

Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía

(Coords.)

Javier Escalera Reyes •••• Agustín Coca Pérez



Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía

Javier Escalera Reyes
Agustín Coca Pérez
[coordinadores]

Patrocinan:



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



asociación
andaluza de antropología

© Los autores

Edita: Aconcagua Libros, Sevilla, 2013

D.L. SE 2519-2013

ISBN: 978-84-96178-72-4

E-mail: infoaconcagualibros@gmail.com

aconcagualibros.blogspot.com.es

www.aconcagualibros.net

Diseño cubierta: Eduardo Montero

Fotografía: Mariano Agudo Blanco

ÍNDICE

Introducción. Participación y ciudadanía en Andalucía. <i>Javier Escalera Reyes y Agustín Coca Pérez</i>	7
Teoría y práctica de la participación. <i>Javier Escalera Reyes y Agustín Coca Pérez</i>	17
Espacios naturales protegidos, planes de desarrollo sostenible y participación en Andalucía. <i>Agustín Coca Pérez y Javier Escalera Reyes</i>	39
Cultura sindical y movimiento obrero en Andalucía. <i>Beltrán Roca Martínez y Luis Baños Gutiérrez</i>	81
El papel de las asociaciones andaluzas de mujeres y el feminismo transnacional: a modo de revisión. <i>Assumpta Sabuco Cantó</i>	117
Nuevos sentidos del pasado franquista. Las políticas de la memoria en Andalucía. <i>Ángel del Río Sánchez</i>	143
Ciudad capitalista y conflicto. Movimientos sociales urbanos en Andalucía. <i>G.E.A. La Corrala, Juan Rodríguez Medela y Óscar Salguero Montaño</i>	189
Agroecología urbana y producción social del hábitat en defensa del derecho a la ciudad. <i>Glenda Dimuro Peter, Marta Soler Montiel y Esteban de Manuel Jerez</i>	221
Democracia, movimientos sociales y participación popular. Lógicas democráticas y lógicas de distinción en las asambleas del 15M. <i>José Luis Moreno Pestaña</i>	263
Autores	303

**NUEVOS SENTIDOS DEL PASADO
FRANQUISTA.
LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA
EN ANDALUCÍA**

Ángel del Río Sánchez

1. La memoria traumática en escena

La aparición de grupos que demandan políticas de memoria que hacen referencia a un pasado traumático es un fenómeno global: el pasado no solo no pasa, sino que irrumpe con más fuerza en las sociedades contemporáneas. Desde los más diversos territorios del planeta, surgen movimientos ciudadanos que logran articular a amplios sectores de la sociedad en torno a un pasado que dejó numerosas deudas sin saldar y que ahora pretende convertirse en referente ético y social. El Siglo XX, conceptualizado como “El siglo de los genocidios” ha conocido un sinfín de violencias, guerras, masacres y procesos genocidas en los cuatro puntos cardinales del planeta: el exterminio de la población armenia, la desaparición de buena parte de la población camboyana, la aniquilación y etnocidio de numerosas comunidades indígenas guatemaltecas, el exterminio de los tutsis en Ruanda o la limpieza étnica perpetrada en la ex Yugoslavia, son solo unos pocos ejemplos de un tremendo legado de horror difícil de superar (Bruneteau, 2006). Se generaliza la compasión hacia las víctimas de los horrores y la mirada al pasado tiene un objetivo esencial: reivindicar su memoria para proclamar la vigencia de las injusticias del pasado que nunca fueron saldadas.¹ Esta reivindicación se condensa en la tríada indisociable que conforman las aspiraciones de verdad, justicia y reparación presentadas como un derecho de las víctimas y de toda sociedad democrática, indispensables para cualquier proceso de reconciliación (Gómez, 2006).

Los procesos judiciales iniciados en la segunda mitad de la década de 1990 y durante toda la de 2000 contra militares responsables de la represión en las dictaduras chilena, argentina o guatemalteca, entre ellos sus máximos exponentes Pinochet, Videla y Ríos Montt, unido a las crecientes demandas de políticas de memoria que han proliferado en los últimos años, especialmente en los países latinoamericanos, surafricanos y del entorno europeo, han ejercido una notable influencia en la sociedad andaluza y española en la toma de conciencia de determinados grupos sociales que reivindican unas mismas consignas de verdad, justicia y reparación para un país donde no se había abordado una justicia transicional² tres décadas después de la muerte del dictador Francisco Franco.

1 La dimensión ética de la reivindicación de la memoria de las víctimas cobra una importancia fundamental. El filósofo Reyes Mate, es quien mejor ha analizado los fundamentos por los que realizar esta vuelta al pasado, planteándolo como una obligación moral: dado que los crímenes desde el punto de vista ético no prescriben, el silencio y el olvido perpetúan las injusticias de los perpetradores y nos hace cómplices de los verdugos (Mate, 2003).

2 La justicia transicional –justicia de transición en terminología de Naciones Unidas– es el conjunto de medidas judiciales y políticas que se afrontan en países donde se han cometido abusos a gran escala y especialmente graves en contextos de dictadura o de un conflicto armado, a partir de un proceso de transición a la democracia y a la paz. Entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad y las políticas de reparación y otras medidas institucionales (Chinchón, 2011).

En este sentido, hay que remarcar el influjo de las experiencias latinoamericanas sobre otras europeas en el establecimiento y desarrollo de las demandas sociales de memoria. Muchos países europeos que tuvieron gobiernos colaboracionistas con el nazismo y el fascismo durante la Segunda Guerra Mundial, optaron por el ocultamiento del pasado ensalzando episodios épicos de la resistencia como memoria oficial. En la actualidad surgen voces críticas en estados como Francia, Italia, Noruega, Suecia, Dinamarca y Bélgica, entre otros, donde ponen en cuestión la “historia oficial” recreada a base de silencios y olvido que encubre la responsabilidad estatal y de grupos nacionales que cometieron crímenes contra los derechos de las personas. En cambio, en países como Argentina, Chile y Uruguay la salida de sus dictaduras militares en las décadas de 1980 y 1990 se hizo queriendo saber la verdad y para ello se pusieron en marcha las comisiones de la verdad y reconciliación con una inmediatez y profundidad desconocida en Europa (Fernández, 2011). El caso español se asemeja a los del entorno europeo, en tanto que el cuestionamiento al pasado oculto por parte de ciertos grupos ciudadanos no empieza a tener visibilidad hasta pasadas más de tres décadas después de los acontecimientos desvelados. Con la particularidad de que en España el olvido, por cuestiones que más adelante veremos, se prolongó durante más de tres décadas después de la muerte del dictador y cuando habían pasado más de sesenta años del golpe de Estado que trajo como consecuencia la guerra civil y la inmediata represión franquista. En Alemania, a pesar del proceso de desnazificación urgente que supusieron los juicios de Nuremberg, muy pronto se optó por el olvido. Las generaciones posteriores abordaron el pasado con una pregunta incómoda que interpela sobre los alcances y las responsabilidades de sus padres durante el nazismo. Las palabras del escritor alemán Günter Grass son reveladoras en su comparación con el caso español:

...y creo que en España, si me permite este pequeño giro, fue muy adecuado y sabio dejar reposar la guerra civil durante unos años. Pero el tema no está acabado. Un día surgirá una generación que preguntará qué pasó en realidad y qué se les está ocultando. Como pasó aquí (en Alemania) con la generación del 68, que exigía aclaraciones a sus padres. Las preguntas irán llegando. Porque la historia no se puede dar por concluida. Porque nos alcanza. Hay que saber afrontar. No se trata de un “mea culpa” continuo, sino de la conversión del sentimiento de culpa en sentimiento de responsabilidad.³

La irrupción social del fenómeno denominado Recuperación de la Memoria Histórica (RMH), que hace referencia al descubrimiento de realidades históricas negadas y olvidadas y a la dignificación de las víctimas de la guerra civil y la represión fran-

3 Citado en Jun Ortiz Villalba (1997).

quista en todas sus dimensiones, ha supuesto un paso de gigante para la progresiva *desfranquistización* de un Estado y una sociedad con evidentes déficit democráticos por esta causa (Navarro, 2002). A la incuestionable conquista que supone que se haya destapado un pasado ominoso que, para buena parte de la ciudadanía, especialmente para amplios sectores de la juventud, parecía impensable que hubiera tenido lugar en su propio país, hay que sumar el creciente cuestionamiento –por primera vez de manera abierta– de una transición política que había sido sacralizada por la mayoría de fuerzas políticas y elevada a categoría de mito fundacional de la democracia española. La RMH ha posibilitado la creación de un novedoso movimiento social con una extraordinaria capacidad de movilización de colectivos muy heterogéneos: familiares de víctimas de distintas generaciones y gentes procedentes de los más diversos ámbitos de la ciencia, la política y la creación artística. El movimiento se ha canalizado a través de la elaboración de políticas de la memoria de los vencidos y de quienes resistieron al franquismo, todos ellos olvidados y, a veces, despreciados, por el Estado y, carentes durante muchas décadas, de representación en el espacio público (Sáez, 2013b) La demanda social ha ido adquiriendo en estos años una dimensión tal que los gobiernos central y autonómico no han tenido más remedio que tomar medidas de carácter jurídico-administrativo con relación a la documentación y archivos, al reconocimiento de derechos profesionales, de la nacionalidad para los descendientes del exilio, de reconocimientos e indemnizaciones a determinados colectivos de víctimas, etc.

El fenómeno memorialista hace presencia en el Estado español para instalarse con el nuevo milenio y en apenas unos pocos años de existencia logra franquear los ámbitos de la política oficial y del debate público de forma intensa y persistente, hasta el punto de que la propia expresión *memoria histórica*, hasta hace poco apenas utilizada en reducidos ámbitos profesionales, se ha extendido y popularizado de manera espectacular. Es cierto que la profusión del vocablo “memoria histórica”, hace que, en el sentido común, aluda a una concepción muy amplia y poco definida que abarca realidades muy heterogéneas. Aunque, también, es cierto, que hoy, mayoritariamente, la acepción está asociada a los términos *república, guerra civil, dictadura franquista, víctimas, fosas comunes, justicia...* Existen grandes recelos desde la Academia, sobre todo entre los historiadores, por considerar inadecuado el término memoria histórica que enlaza dos nociones divergentes. Una, la memoria, que es una capacidad humana, subjetiva y personal; y otra, la historia, una disciplina científica que es, o pretende ser, objetiva y social. Sin querer entrar en estas conceptualizaciones, consideramos que la memoria histórica ha de entenderse en relación con un movimiento social que pretende rescatar y socializar la historia traumática y desconocida de los grupos subalternos –los vencidos de la guerra–, con fines de dignificación y justicia. En esta tarea ha sido esencial el rol que han asumido las asociaciones memorialistas que han proliferado en los últimos años por todo el territorio andaluz y estatal.

Llama la atención que los episodios de la guerra civil y la dictadura (1936-1977) broten de manera espectacular tres décadas después de la muerte del dictador, cuando ya quedan pocos supervivientes de la generación protagonista de la guerra y la más directamente represaliada en la inmediata posguerra. En un breve periodo de tiempo, la sociedad ha asistido, no sin cierto asombro, a la aparición masiva de hechos y episodios históricos que parecía que no habían tenido lugar dentro de nuestras fronteras. Se comienza a hablar a viva voz de las fosas comunes, de las decenas de miles de hombres y mujeres asesinados que hay repartidos por ellas, y se da inicio a un proceso imparable de exhumaciones. Día a día van apareciendo nuevos estudios en donde se muestra la perversa naturaleza del Estado franquista, cimentado en una violencia represiva sin precedentes en los últimos siglos de nuestra historia: detenciones masivas, institucionalización de la tortura, matanzas, desapariciones, infames condiciones carcelarias, campos de concentración, exiliados asesinados en campos de exterminio nazis, trabajo esclavo al que fueron sometidos miles de presos políticos para la realización de obras públicas y privadas; niños robados a madres republicanas, persecución y reclusión de colectivos concretos más allá de los directamente posicionados con opciones políticas republicanas y/o revolucionarias, como el de maestros, librepensadores, homosexuales, etc.; expolio a gran escala del patrimonio de organizaciones y de familias “rojas”, humillación y saña especialmente contra las mujeres republicanas, ostracismo laboral y un largo etcétera que dan fe de la existencia de un implacable Estado represor que se prolongó con distintas intensidades durante cuatro décadas⁴. También, aparecen con fuerza otros episodios que fueron tremendamente tergiversados durante la dictadura y silenciados en la democracia, como es el caso del *maquis* o guerrilla antifranquista que operó hasta bien entrada la década de 1940 –y, en algunas ciudades, hasta los años cincuenta y sesenta–. En definitiva, se hacen visibles episodios de nuestra historia, hasta ahora inéditos para la generalidad, que estaban muy restringidos a determinados ámbitos de producción y consumo de temática histórica, aunque permanecían vivos de manera clandestina en la memoria de una buena parte de la sociedad.

Este proceso ha provocado la emergencia en el Estado español de un nuevo actor social: las víctimas del franquismo, “producto de la decantación colectiva de soledades, malestar, dolor e incompreensión” (Sáez, 2013b: 49).

4 Para calibrar la naturaleza represiva del nuevo Estado franquista desde los mismos instantes de la sublevación de 1936, recomendamos cuatro títulos de carácter general: Juliá, 1999, Cazorla, 2000, Casanova, 2002 y Espinosa, 2010.

2. La memoria frente al mito de la transición

La transición, durante tanto tiempo laureada y presentada como modélica por políticos e intelectuales, tuvo unas consecuencias funestas para las víctimas del franquismo. Por una parte se les negaba su existencia y se sancionaba la impunidad a los verdugos. Por otra, con el asentimiento de las élites políticas de la izquierda, se garantizaba el olvido como praxis político-institucional. Y por último, se excluía cualquier reivindicación política relacionada con la Segunda República, que desaparecía como posibilidad de referente democrático (Escudero, 2013).

El historiador Francisco Espinosa (2006) divide el periodo que va desde el golpe de Estado que provoca la guerra civil, hasta nuestros días, en cuatro etapas en función de la presencia social de políticas de la memoria de los vencidos. Las décadas de la dictadura (1936-1977) fueron de “negación de la memoria” en las que solo existía una memoria posible: la de los vencedores con su mito fundacional de la *santa cruzada* contra el “comunismo” y la “barbarie marxista”. Le sigue la transición (1977-1982) en la que se fraguó la “política del olvido” mediante un acuerdo asimétrico entre las fuerzas hegemónicas democráticas que venían combatiendo la dictadura y los sectores franquistas que se reciclaron a la democracia. Acuerdo al que algunos autores llaman consenso y otros definen como una imposición de la derecha franquista (Navarro, 2002 y 2006). En los años de gobierno del PSOE que van desde 1982 hasta 1996 se produce la etapa de “suspensión de la memoria”, en la que, tal vez por estrategia de rentabilidad electoral –para no perder votos entre unas clases medias moderadas que podían sentirse incómodas con la reivindicación del pasado– o, tal vez, por temor a un ejército con veleidades golpistas –el golpe del 23 de febrero de 1981 estaba aún muy fresco–, la memoria democrática, antifascista y republicana no se reivindicó, no solo en los primeros años, sino durante todo el mandato. Va a ser en el periodo de gobierno del Partido Popular (1996-2004), sobre todo en la segunda legislatura 2000-2004, cuando se produzca un verdadero “resurgir de la memoria” que llega hasta nuestros días y que se debe principalmente a la descomposición del “pacto de silencio” que se había mantenido desde la transición.

Existe, sobre este tema, una intensa controversia académica y política entre aquellos que defienden o rechazan la existencia de un tácito “pacto de silencio” entre las fuerzas políticas que protagonizaron la transición, por el cual se intentaría evitar la instrumentalización política del pasado reciente (República, guerra civil y represión franquista) en aras de una “reconciliación nacional” y consolidación de la democracia.

El profesor Santos Juliá, erigido en uno de los pilares de la defensa del modelo de transición, viene defendiendo desde hace tiempo que no solo es falsa la existencia del

pacto, sino que, incluso, hubo “saturación de memoria” en aquellos años que ponían fin a la dictadura (Juliá, 2006). Esta tesis que podría considerarse hegemónica hasta hace poco, hoy día se encuentra rebatida por un cada vez más amplio grupo de investigadores especializados en la temática de la represión y el franquismo. Entre ellos se sitúa el historiador Francisco Espinosa (2007) que señala que la ausencia de estudios historiográficos sobre la represión y las grandes dificultades para la investigación histórica que se prolongaron, incluso, durante la década de 1980, venían determinadas por una política de silencio, de *no-memoria*, que procuraba el olvido y apostaba por pasar página a uno de los episodios más trágicos de nuestra historia.⁵

Bien es cierto que después de la muerte del dictador hubo un brote de publicaciones sobre la guerra civil pero apenas se atendía a la parcela de la represión ejercida fuera de los frentes de batalla. Con el gobierno de la UCD en 1979 se promulgaron algunas disposiciones legales que permitieron indemnizar a las viudas de la guerra que pudieran demostrar el fallecimiento de su marido, algo enormemente dificultoso dado que una mayoría de los asesinados hay que catalogarlos como desaparecidos.⁶ También a los que padecieron heridas de guerra o años de internamiento en cárceles y campos de concentración. Pero estas medidas fueron del todo exiguas y no llegaron a la generalidad de víctimas. Pero lo más llamativo de aquel período en materia de reivindicación de la memoria, se produce con la conformación de los primeros ayuntamientos democráticos en 1979. Se inicia un proceso, aún no estudiado en su magnitud, de exhumaciones y dignificación de las fosas comunes republicanas con la colocación de lápidas, mausoleos, monumentos o monolitos, que tuvieron cierto eco en determinados medios de comunicación como las revistas *Cuadernos para el Diálogo* o *Interviú*, entre otras. Fueron las familias por iniciativa propia las que exhumaban y daban digno entierro a sus seres queridos. Grupos de familias y paisanos iban de un pueblo a otro a llevarse a sus muertos. En otros muchos casos, fueron los ayunta-

5 Para calibrar este debate en torno a la memoria y la transición puede consultarse el artículo de Francisco Espinosa y la respuesta de Santos Juliá en la revista electrónica de Historia Contemporánea *Hispania Nova*, N° 7. <http://hispanianova.rediris.es/7/HISPANIANOVA-2007.pdf>

6 La represión franquista en el Estado español alcanza una cifra en torno a las 130.000 víctimas, según las últimas investigaciones que todavía no alcanzan la totalidad del territorio estatal. La represión republicana, sobradamente estudiada a través de la Causa General ofrece la cifra de 49.272 víctimas (Espinosa, 2011). Ahora bien, no todas las 130.000 víctimas hay que catalogarlas como desaparecidas, tal como se viene dando a entender desde los medios de comunicación. Los desaparecidos, que constituyen una cifra muy alta, especialmente en los territorios que cayeron muy pronto en manos sublevadas –buena parte de Andalucía, entre ellos– son aquellas personas que fueron detenidas ilegalmente por gente fuera de la ley y, sin trámite alguno, fueron asesinadas y arrojadas a una de las miles de fosas que pueblan los campos de España. Sus nombres no aparecen en ningún sumario de consejo de guerra y, en una buena proporción, ni siquiera aparecen como fallecidos en los registros civiles.

mientos gobernados por formaciones de izquierda los que asumieron esta tarea, pero parece que estos procesos fueron paralizados, o al menos, carecieron de toda publicidad, tras el frustrado golpe de Estado del 23 de Febrero de 1981.⁷ Parálisis a la que, sin duda, contribuyeron los principales partidos de la izquierda: PSOE y PCE responsables en distinto grado del “pacto de silencio” y la “suspensión de la memoria”.

El pacto de olvido, tal como sostiene una parte de la historiografía de la represión franquista, significó el triunfo de los discursos conservadores de la historia que postulaban por no “hurgar en el pasado” y por la renuncia a la rehabilitación social, moral, económica y jurídica de las víctimas del fascismo. De este modo, se fraguó una suerte de *memoricidio*, utilizando la expresión de Tzvetan Todorov (2002), cuyos alcances y responsabilidades están aún por desentrañar. En esta línea, el movimiento memorialista ha mostrado, desde sus inicios, una fuerte posición crítica con respecto a la transición española, como período en el que se consumó una segunda derrota para las víctimas del franquismo.

El acontecimiento que ha recibido mayor contestación desde el movimiento por la memoria como paradigma del pacto del olvido es la promulgación en octubre de 1977 de la Ley de Amnistía que se aprobó con amplia mayoría parlamentaria (296 votos afirmativos, dos negativos, 18 abstenciones y uno nulo). Esta Ley –considerada como *ley de punto y final*–⁸ sancionaba la impunidad para los funcionarios del Estado responsables de graves violaciones contra los derechos humanos. La Ley equiparaba como beneficiarios de la amnistía a los funcionarios y agentes del orden público que cometieron delitos contra el ejercicio de los derechos de las personas, con los opositores a la dictadura que reclamaban, precisamente, el restablecimiento de los derechos democráticos. Es preciso recordar que, debido a que las cárceles estaban pobladas de opositores al régimen, la amnistía había sido una de las demandas principales de la izquierda durante la transición. Con la aprobación de la Ley, que hábilmente se llamó de Amnistía, los máximos beneficiarios fueron los victimarios a los que blindaron cualquier tipo de responsabilidad penal.

7 En nuestra investigación sobre el Mapa de fosas en la provincia de Sevilla, observamos que el proceso de exhumaciones y dignificación de fosas que tuvo una presencia destacable en numerosas localidades en los años de la transición, descendió notablemente, sin desaparecer del todo, en la década de 1980, por lo que la relación de esta disminución con el golpe del 23 de febrero de 1981 cobra sentido. (Ver Informe de Mapa de fosas de Sevilla en: <http://www.todoslosnombres.org/php/verArchivo.php?id=1122>).

8 El entonces portavoz socialista Txiqui Benegas que fue quien defendió la ley en el Congreso, declaraba en 1995 sobre este respecto: “La única ley de punto final que ha habido la hicimos en octubre de 1977 los demócratas para los franquistas. En ese año decidimos no pedir ninguna responsabilidad referida a los cuarenta años de dictadura para, intentar, de una vez por todas, la reconciliación.” (Vinyes, 2009).

Si durante las décadas de dictadura hubo un plan premeditado de ocultación y destrucción de pruebas sobre las matanzas fundacionales del nuevo Estado, en el período de la transición se consumaba esta empresa (Espinosa, 2013). En este empeño por borrar huellas del pasado que pudieran señalar a los responsables de la represión, Rodolfo Martín Villa,⁹ siendo ministro de Gobernación, ordenó en 1977, poco antes de celebrarse las primeras elecciones democráticas, la destrucción de archivos de incalculable valor judicial e historiográfico: los referidos a la Falange y a las organizaciones del llamado “Movimiento Nacional”. La orden fue cumplida con diligencia por los gobernadores civiles y gran parte de esta documentación fue quemada y destruida (Vinyes, 2009: 29). De este modo, se ocultaba para la historiografía una serie de hechos comprometedores y se aseguraba el anonimato de numerosos responsables de la represión.

Nuestra experiencia investigadora en el medio rural andaluz¹⁰ confirma que el silencio ha sido la postura dominante entre las familias de los vencidos. Todavía son notorios y recurrentes los temores latentes a hablar no ya solo de la represión, sino simplemente, de aquella época. Era y es para muchas familias y en muchos lugares un tema tabú. Incluso en ayuntamientos gobernados por las izquierdas, da igual el color, nos hemos encontrado con las reticencias oficiales al trabajo de RMH bajo el discurso triunfante emanado del franquismo y sancionado por los forjadores de la transición de “*Qué necesidad hay de remover el pasado y hurgar en las viejas heridas*”. Bajo estas circunstancias, el estigma de “rojo” que ha afectado a buena parte de la población alineada con los vencidos de la guerra, ha perdurado a pesar de la muerte del dictador y los años de democracia (Del Río y Valceunde, 2005). Hemos sido testigos en muchos lugares, sobre todo en los pequeños pueblos donde no existe el anonimato, cuando en una conversación informal sale a colación estos temas y

9 Rodolfo Martín Villa fue Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento en Barcelona en los últimos años del franquismo. Más tarde se integra junto a otras personas provenientes del franquismo en la coalición Unión de Centro Democrático (UCD) que gobernó España entre 1977 y 1982. Con la disolución de la UCD acabaría ingresando en el PP a finales de la década de 1980.

10 Desde el año 2001 hasta nuestros días, he desarrollado diversos proyectos de investigación antropológica, basados fundamentalmente en el trabajo de campo y en la observación sobre el terreno, que me han llevado por buena parte de Andalucía y de otros territorios para recoger testimonios sobre la represión franquista en diferentes variantes: presos políticos en régimen de trabajos forzados (Iniciativa El canal de los presos); deportados a los campos nazis de exterminio (Andaluces en Mauthausen); localización de las fosas comunes de la represión en la provincia de Sevilla (Mapa de fosas)... Además, he participado en diversas exhumaciones de restos cadavéricos de víctimas y en multitud de actos simbólicos (jornadas, homenajes, inauguraciones de monolitos, monumentos, etc.). Es oportuno señalar que, aunque el fenómeno social de RMH es homologable para todo el Estado español, la naturaleza de la represión desatada y las consecuencias derivadas, aún con muchas similitudes, varía dependiendo de las estructuras sociales y los territorios.

el interlocutor o interlocutora se decide a hablar, lo hace siempre en voz baja y mirando a su alrededor por si se encuentra con oídos inoportunos. En cambio, este sentimiento no ha sido el mismo para los partidarios de Franco que nunca vieron puesta en cuestión por parte de las instituciones su condición política. Estos se reciclaron, en muchos casos aparentemente, a la democracia y aparecen hoy casi como sus restauradores. Todo esto es fruto de la *transición inmodélica*, utilizando palabras de Vicenç Navarro, donde las fuerzas de la derecha provenientes del franquismo impusieron su dominio sobre una izquierda que se mostró débil y timorata. Como bien apunta el politólogo catalán, de la *transición incompleta* surgen las raíces del déficit democrático y social con que se concibe hoy día el Estado español (Navarro, 2002).

Han sido tan evidentes las consecuencias sociales de las políticas de *no-memoria* que el expresidente del gobierno socialista entre 1982 y 1996, Felipe González, ha llegado a declarar:

No hubo, no ya exaltación, ni siquiera reconocimiento, de las víctimas del franquismo, y por eso hoy yo me siento responsable de parte de la pérdida de nuestra memoria histórica, que permite ahora que la derecha se niegue a reconocer el horror que supuso la dictadura, y lo haga sin ninguna consecuencia desde el punto de vista electoral o social (González y Cebrián, 2001: 37).

3. Emprendedores de la memoria: el movimiento memorialista

El movimiento por la memoria nace desde la base ciudadana de manera autónoma dando como fruto, a escala estatal, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) en octubre de 2000, y muy pronto se multiplica en multitud de asociaciones de carácter local, comarcal, provincial o autonómico, independientes unas de otras, pero articuladas por objetivos comunes y el intercambio de experiencias. En un principio estas asociaciones son entidades autónomas, no partidistas, aunque muchos de sus miembros pertenecen a diversas organizaciones políticas y sindicales de la izquierda y habría que situarlo en el ámbito de los derechos cívicos y humanos aunque más tarde una parte se reclame directamente política. En Andalucía, estas asociaciones han adoptado varios nombres: *Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía*, con presencia en Sevilla, Huelva y Cádiz; ARMH, en Granada y Jaén; *Asociación Contra el Olvido y el Silencio*, en Málaga, además de otras muchas de ámbito local o comarcal. Hay que señalar, no obstante, la presencia pionera de pequeños colectivos de activistas que venían desarrollando desde finales de la década de 1990 una extraordinaria labor investigadora, de divulgación y denuncia en esta materia, entre

los que destacan el grupo de trabajo del sindicato CGT. A *Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía*, o la *Asociación Archivo Guerra y Exilio (AGE)*.¹¹

Las primeras personas que se implicaron en la tarea memorialista desde estas asociaciones formalizadas para tal fin fueron los descendientes directos de las víctimas de la primera represión franquista. Más en concreto, fueron los nietos y nietas de los desaparecidos y asesinados durante la guerra civil y los primeros años de la dictadura, cuyos cuerpos yacen en alguna de las cientos de fosas comunes existentes. A este grupo se le une otro con un perfil más definido: investigadores, por lo general historiadores, que desarrollan, apenas sin medios, una inestimable labor investigadora de carácter local y, en la gran mayoría de los casos, fuera de los circuitos académicos. Es de interés resaltar el rol que asumen estos militantes de la memoria o “emprendedores de la memoria”, siguiendo la noción que emplea Elizabeth Jelin, para referirse a aquellos actores que “pretenden el reconocimiento social y de legitimidad política de una (su) versión narrativa del pasado. Y que también se ocupan y preocupan por mantener visible y activa la atención social y política sobre su emprendimiento” (Jelin, 2005).

Los discursos que emanan desde estos emprendedores, conformados, mayoritariamente, por familiares, contiene un sustrato emocional que tiene mayor capacidad de cohesión social que el proveniente desde los ámbitos político-partidistas. Muchos de los que hoy conforman el núcleo duro del movimiento en Andalucía, nacidos mayoritariamente en las décadas de 1950 y 1960, militaban en los años de la transición en organizaciones variopintas de la izquierda: PCE, PTA, ORT, MCA, CNT, Hermandad Obrera de Acción Católica, etc. Sin embargo, en muchos casos, el compromiso político de aquellos jóvenes no vino determinado conscientemente por la herencia familiar de la represión sufrida por sus abuelos. Esto es, no había ligazón o continuidad entre ambas generaciones en materia de conciencia política. La correspondencia actual entre discurso y base social se debe al enorme poder de evocación de la memoria de la represión (el recuerdo vivido y transmitido) que consigue aglutinar multitud de pequeñas memorias familiares en una sola *memoria colectiva*. A la construcción de esa memoria colectiva contribuye de manera esencial el entramado de ritos del recuerdo que se han generado al calor del movimiento social, y que hoy forman parte de sus señas de identificación: exhumaciones de fosas, conmemoraciones, homenajes, monumentos, jornadas en las que se exponen testimonios de personas que sufrieron la represión franquista...

11 Cabe destacar como acciones más relevantes de ambas entidades en sus inicios, la investigación y divulgación del canal de los presos sobre el trabajo esclavo al que fueron sometidos miles de presos políticos en Andalucía (Acosta y otros, 2004); y la caravana de la memoria que recorrió diversas localidades de nuestra comunidad en el año 2000 con la presencia de exguerrilleros antifranquistas, exiliados, exbrigadistas internacionales y los llamados “niños de Rusia”.

Así, pues, en un principio, las entidades ciudadanas que reivindican la memoria de los vencidos nacen desde el mundo de los afectos (los descendientes de los represaliados) dentro de un contexto de pugna política instrumental (derecha en el poder *versus* izquierda en la oposición) que favorece su articulación social. Lógicamente, a la difusión de la nueva estrategia que implica este “resurgir de la memoria”, contribuyen los medios de comunicación afines, en especial los del grupo PRISA –Cadena SER y *El País*, fundamentalmente– a escala estatal primero y, después diarios como *Público*, *eldiario.es* o *andalucesdiario.es* entre otros, que han dedicado una amplia cobertura a temas relacionados con la memoria, muy especialmente a su manifestación más espectacular desde el primer momento: las exhumaciones de las fosas comunes. Años más tarde, el interés mediático se ha centrado, sobre todo, en el proceso de judicialización de la memoria que veremos más adelante.

4. Institucionalización e instrumentalización política de la memoria

Conviene resaltar que el movimiento memorialista se ha ido fraguando a partir de iniciativas, fundamentalmente de carácter familiar y local. En un primer momento, las izquierdas mostraron cierta simpatía por este incipiente movimiento urdido entre familiares de víctimas e investigadores independientes, aunque su implicación en esta tarea, en tanto que organizaciones con recursos, fue muy escasa. La derecha, en cambio, pasó de una actitud inicial de indiferencia a otra de acerada oposición cuando el asunto fue tomando carta de naturaleza institucional tras la victoria electoral del PSOE en marzo de 2004 con la creación, meses después, de la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo (Real Decreto 1891/2004 de 10 de septiembre), que generaría grandes y frustradas expectativas entre las asociaciones. El PP y la derecha mediática utilizaron desde entonces la memoria histórica como argumento recurrente de oposición frontal al gobierno del PSOE, bajo el discurso insistente y simplificador de “reabrir viejas heridas”, “dividir a la ciudadanía con un tema que había sido superado con la transición” o “gastar dinero público en cosas inútiles en tiempos de crisis”.

Conforme el movimiento se extiende por toda Andalucía como una mancha de aceite y gana en aceptación social, los partidos hegemónicos de la izquierda tratan de instrumentalizar las asociaciones a través de la presencia de militantes en sus direcciones. Este proceso de politización conlleva importantes fracturas. A finales de 2002 militantes del partido comunista crean el Foro por la Memoria como entidad distanciada de la ARMH –y de las asociaciones de familiares– a la que acusan de “poco política” y “sin ideología” y con una inequívoca voluntad de erigirse, siguiendo los postulados *marxistas-leninistas* en los que se inspira, en la vanguardia de un movimiento

de lucha de clases en donde deben confluír todos los militantes de izquierdas “que desean encontrar, a través de la RMH, sus señas de identidad perdidas, referentes y conocimiento para construir la izquierda del siglo XXI” (Pedreño, 2003). Poco tiempo después, esta organización sufre una importante fractura interna que responde a líneas divergentes dentro del PCE e Izquierda Unida y que da como consecuencia dos entidades: La Asociación Foro por la Memoria (vinculada orgánicamente al PCE) y con presencia en Córdoba y Sevilla y la Federación de Foros por la Memoria (articulada en torno a uno de los miembros fundadores) que cuentan con pequeños grupos muy activos en el Campo de Gibraltar y otros puntos de Cádiz, Málaga, Huelva, Granada, Jaén y Sevilla. También, habría que señalar a la Unidad Cívica Andaluza por la República, una entidad de ámbito andaluz no directamente memorialista, conformada principalmente por militantes de Izquierda Unida, y con presencia en Sevilla y Granada sobre todo, que en los últimos años ha volcado su actividad en la recuperación de la memoria con una clara vertiente política. Por otro lado, el PSOE de Andalucía vuelca su trabajo memorialista en el seno de las asociaciones de familiares ya existentes, y en febrero de 2005 designa responsables de grupos de trabajo sobre memoria histórica en las ocho provincias y algunas agrupaciones locales cuentan con una persona dedicada a la tarea.

Las organizaciones de izquierdas con mayor capacidad de influencia social (PSOE y PCE e IU) han entendido el enorme potencial afectivo-simbólico que articula la MH. Ven una oportunidad para generar espacios de adhesión en torno a sus proyectos políticos a través de referentes históricos de los que se sienten legítimos herederos. Sin embargo, todavía cuentan con numerosos cuadros políticos dentro de sus estructuras que han asumido los costes derivados del “pacto de silencio” como positivos e inevitables “por el bien y la consolidación de la democracia”. Son los que hablan de aquella época en primera persona del plural “*los que hicimos la transición*” y la tienen como el mejor broche en sus currículos políticos. Todavía son notorios los casos en estas organizaciones de personas con responsabilidades políticas de importancia que asumen los discursos más conservadores, en plena sintonía con la derecha de “*dejar las cosas como están y no hurgar en las viejas heridas*”.

No obstante, también ha habido una insistente presión de las bases de estas organizaciones demandando una mayor implicación en la RMH. Al fin y al cabo, en muchos casos, la mayoría de las víctimas pertenecían a sus propios partidos y sindicatos. Aún así, ha sido costoso y largo el camino transitado para que finalmente hayan optado por incorporar la MH como praxis política y programática, a pesar de que ello lleva implícito una autocrítica –hasta ahora solo desvelada a medias– como responsables que son, en gran medida, del silenciamiento de los hechos que ha derivado en olvido.

La posición y actitud de los partidos no ha sido en ningún caso inocente. La MH se convierte en un buen argumento por el que la nueva izquierda ha de articularse, sabedores del gran potencial simbólico que arrastra. La reivindicación de la República, la pasada y la futura, es otro de los símbolos susceptible de instrumentalización. Nunca antes había habido tanta proliferación de banderas tricolor en los actos reivindicativos por organizaciones que antes no la empleaban como enseña de identificación (Del Río y Sánchez, 2003); nunca antes se habían celebrado tantas jornadas y actos con motivo del 14 de abril, día de la proclamación de la Segunda República. En los últimos años se ha consolidado en muchas localidades las manifestaciones unitarias por la III República donde participan de manera protagonista las asociaciones memorialistas y los familiares de las víctimas.

El parlamento estatal declara 2006 Año de la Memoria Histórica y en 2007 se aprueba la llamada Ley de Memoria Histórica.¹² Son años de una enorme producción científica, divulgativa y cultural sobre el pasado reciente. Las instituciones oficiales intentan abanderar el proceso asumiendo ciertas políticas para dar satisfacción a las crecientes demandas sociales. Los gobiernos del PSOE en España y en Andalucía a través del Ministerio de Presidencia y de la Consejería de Justicia –Comisariado de la Memoria Histórica– respectivamente, han dispuesto, entre otras medidas, desde 2006 y 2004 respectivamente de programas de subvenciones a entidades memorialistas, ayuntamientos y universidades, enfocados básicamente a tareas de investigación y “reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra”.¹³ Con la victoria electoral del PP en las elecciones generales de 2011 estas ayudas son suprimidas y la Ley de MH queda de facto suspendida. En Andalucía, con el nuevo gobierno bipartito (PSOE e IU-LV-CA) surgido tras las elecciones autonómicas de marzo de 2012, las políticas públicas de la memoria pasan a la

12 La ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, suscitó desde el principio una enorme polémica que llevó a que fuera retrasada varias veces hasta su aprobación en el parlamento de los diputados con los votos de PSOE, IU, PNV y BNG casi al final de la última legislatura socialista. La ley fue rechazada tanto por la derecha que la veía innecesaria, como por parte algunos sectores de la izquierda y las asociaciones memorialistas que la consideraban insuficiente porque no contemplaba algunas de su máximas reivindicaciones: que el Estado asumiera las exhumaciones de las fosas y no las delegara en las asociaciones y los familiares; que se anularan las sentencias del franquismo y que se procediera a la radical modificación del llamado Valle de los Caídos, convirtiéndolo en un memorial a las víctimas republicanas.

13 En las páginas Webs del Ministerio de Presidencia y de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales se pueden consultar la legislación, actuaciones y medidas adoptadas por estas instituciones en materia de memoria histórica o democrática.

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales que crea la Dirección General de Memoria Democrática en manos de Izquierda Unida.

Si bien, la política de subvenciones a entidades memorialistas ha producido grandes logros y conquistas en materia de divulgación y dignificación de las víctimas del franquismo, ha tenido otros efectos de enorme importancia en el devenir del propio movimiento. En los años en los que se ha destinado importantes cantidades de dinero público a este campo se dispara el número de entidades, asociaciones y fundaciones, dando como resultado un movimiento sumamente atomizado, heterogéneo y, en ocasiones, enfrentado, reproduciendo las divisiones político-ideológicas que se manifiestan en la arena sociopolítica. Según el registro de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en 2010 había registradas más de setenta asociaciones directamente memorialistas a las que hay que sumar otras muchas que no aparecen y que tienen una actividad regular. Solo en la ciudad de Sevilla existen hasta seis asociaciones memorialistas formalizadas que responden a distintas concepciones organizativas y de acción y a líneas políticas muy diversas, incluso dentro de un mismo partido.

Si en un primer momento las asociaciones surgían desde abajo por iniciativa fundamentalmente de los familiares y se definían por un pluralismo interno –no exento de conflictividad–, ahora, desde instancias políticas superiores, se crean nuevas entidades, muchas veces, al albur de las subvenciones y cuya actividad principal, se centra en la administración de los dineros públicos y en el control de los proyectos realizados por personas/empresas a modo de subcontratas. A esta dinámica han sido empujados (casi como única salida) buena parte de las asociaciones originarias cuyo “músculo” militante ha ido perdiendo volumen con la tediosa actividad de gestión burocrática. En este sentido, se produce una situación paradójica, puesto que son las instituciones oficiales las que imprimen el ritmo de trabajo de las asociaciones a través de las subvenciones y/o autorizaciones a determinados proyectos que absorben muchas energías. Son los riesgos de un creciente proceso de institucionalización que, más o menos intencionadamente, puede llegar a desplazar, controlar, e incluso sustituir las iniciativas de la sociedad civil.

El cambio institucional del Comisariado de la Memoria Histórica, controlado por el PSOE por la Dirección General de Memoria Democrática, en manos de Izquierda Unida, tiene unas inmediatas consecuencias en el movimiento memorialista con el reconocimiento de unas entidades sobre otras dependiendo de sus alineamientos políticos.

En el lado opuesto, como réplica al “resurgir de la memoria”, ha brotado, también, un movimiento de respuesta como es el del “revisiónismo histórico”. Un fenómeno respaldado por grupos de presión ultraconservadores, que cuentan con amplias co-

berturas mediáticas¹⁴ y cuya finalidad no es otra que la de mantener la visión franquista de los hechos (y la memoria de los vencedores) y alimentar doctrinariamente a amplias capas de la sociedad en la órbita de eso que se ha dado en llamar “franquismo sociológico”. Pío Moa, César Vidal, Jiménez Losantos, Nicolás Salas, entre otros muchos, son algunos de sus máximos exponentes. Los historiadores Francisco Espinosa y Alberto Reig Tapia tienen publicados unos excelentes trabajos en donde denuncian de forma demoledora las argucias de estos pseudohistoriadores para presentar la doctrina neofranquista bajo el formato de ensayo histórico (Espinosa, 2006 y Reig, 2006).

5. Las conquistas de la memoria

Las políticas de la memoria implementadas en Andalucía en esta última década han tenido una indudable incidencia en la sociedad. La extensión social del conocimiento sobre episodios históricos ocultados ha sido posible gracias a la enorme proliferación de publicaciones en distintos formatos –ensayos científicos y literarios– que colmatan los estantes de las librerías. La creación artística ha contribuido en ello notablemente a través del cine de ficción, el documental, el teatro, las exposiciones... surgidas al socaire del movimiento y que han contado con amplias audiencias. De igual modo, Internet y los medios de comunicación han sido esenciales para la difusión de noticias, debates, opiniones, eventos y reportajes sobre la memoria. En la última década la memoria, con todas las polémicas que le acompañan, ha sido uno de los grandes temas destacados por su presencia y persistencia. Toda iniciativa memorialista ha tenido su reflejo social y es tal la información acumulada en tan solo una década que produce vértigo.

En las páginas que siguen vamos a plasmar en una doble vertiente –descriptiva y analítica– algunos de los avances más significativos que ha habido en Andalucía como consecuencia de la implementación de algunas políticas de la memoria. Políticas que en muchas ocasiones nacen desde la iniciativa ciudadana y, en otras, son producto de la intervención institucional. En cualquier caso, existe una estrecha ligazón entre ambas, ya que los grupos de familiares de víctimas y las asociaciones memorialistas han sido los principales ejes por los que se ha vehiculado la acción memorialista. En este

14 Los postulados del “revisiónismo histórico” encuentran muy buena acogida en los medios de comunicación y grupos editoriales alineados abiertamente con la derecha política (El Mundo, La Razón, ABC, Libertad Digital, COPE, Intereconomía TV., 13 TV., La Esfera de los libros...). Basta con leer y escuchar a los más renombrados columnistas y líderes de opinión de estos medios y sus líneas editoriales para calibrar la férrea oposición, cuando no el más explícito desprecio, hacia el fenómeno social de la memoria histórica.

estudio haremos mención a los alcances logrados en materia de investigación y divulgación; en la recuperación de espacios y marcas territoriales como nexos de unión entre el pasado y el presente, y su señalización como “lugares de la memoria” donde se han generado determinados ritos del recuerdo. Y, por último, a la faceta más idiosincrática del movimiento memorialista: las exhumaciones de las fosas comunes.

5.1. Eclosión y alcances de la investigación histórica sobre la represión franquista

Una de las consecuencias más relevantes de la irrupción del fenómeno social de la memoria histórica en la última década, ha sido la proliferación de estudios sobre la Segunda República y la represión franquista, especialmente a escala local. Hasta entonces este era un campo poco abonado para la investigación. No existía un interés por parte de los historiadores –y de los responsables de las publicaciones, periódicas o extraordinarias, existentes en la mayoría de las localidades–, por investigar y difundir la historia reciente salvo para rescatar algún personaje ilustre. De este modo, ha sido –y sigue siendo en buena medida– habitual encontrar entre los llamados eruditos locales (cronistas y estudiosos de diversa índole) a personas con buena información sobre temas relacionados con el patrimonio arqueológico, histórico-artístico y cultural del pueblo y, en cambio, con escasos conocimientos sobre uno de los períodos de mayor trascendencia de nuestro presente histórico. Parecía, cuando menos, chocante, que hubiera tanto vacío formal sobre la etapa de la Segunda República, siendo la primera experiencia democrática de nuestra historia; o sobre el golpe de Estado de julio de 1936 y la posterior y cruenta represión desencadenada que tantísimas secuelas, todavía hoy evidentes, han dejado en los pueblos de Andalucía.

Esta carencia historiográfica en el ámbito local obedecía, en buena medida, al escaso interés de la Academia por abordar este campo de estudio tan controvertido como incómodo. La represión franquista no existía hasta hace apenas unos años –salvo alguna excepción– como línea de investigación en los departamentos de historia contemporánea de las universidades de Andalucía. El conocimiento, pues, de esta realidad histórica permanecía inédito en la mayoría de nuestros pueblos y ciudades y, en todo caso, existía una memoria dispersa y clandestina sobre los trágicos acontecimientos del pasado. Decimos bien, clandestina, porque la memoria de los vencidos solo se cultivaba –y, en ocasiones, ni eso– en el interior del ámbito doméstico, sin trascender al espacio público y careciendo por completo de cualquier tipo de reconocimiento social. Era un tema tabú y el más claro exponente de cómo el franquismo había logrado amordazar a buena parte de la sociedad que siente miedo o se incomoda con la verdad histórica después de más de tres décadas de democracia.

Los primeros estudios sobre la represión fascista en Andalucía –mal llamados, en muchas ocasiones, de la guerra civil para un territorio que en su mayor parte no se vio afectado directamente por los frentes de guerra–, fueron obra de un puñado de voluntariosos historiadores –entre los que habría que destacar a Francisco Moreno en Córdoba, Francisco Espinosa en Sevilla y Huelva, Ian Gibson y Rafael Gil en Granada, Antonio Nadal, Encarnación Barranquero y Matilde Eiroa en Málaga, Juan Ortiz en Sevilla, Rafael Quirosa en Almería y Francisco Cobo en Jaén entre otros– que trabajaban desde las décadas de 1980 y 1990, algunos desde el ámbito universitario y otros por cuenta propia.¹⁵ Estos historiadores, a la postre, han ejercido una notable influencia sobre un amplio grupo de investigadores, erigiéndose, junto a otros, en los referentes intelectuales de un movimiento historiográfico local que se ha extendido con rapidez en los últimos años y entre los que cabe mencionar por la profusión de estudios a Arcángel Bedmar en la provincia de Córdoba, Fernando Romero en la de Cádiz, Eusebio Rodríguez en la de Almería, María Isabel Brenes en la de Granada y José María García Márquez en la de Sevilla. Sobre este autor hay que destacar su extraordinaria obra sobre la represión militar en la provincia, donde se desgranar los sucesos pueblo a pueblo poniendo nombre y apellidos a más de 11.000 víctimas (García Márquez, 2012).

La apertura a la investigación de los archivos judiciales militares en 1997 como fuente esencial, unido a las ayudas de la Junta de Andalucía, han convertido en un bosque lo que era hace una década un verdadero páramo. Las publicaciones sobre la represión a escala local se han multiplicado en toda Andalucía. Solo en la provincia de Sevilla se ha pasado de tres estudios con anterioridad a la década de 2000 a más de treinta en la actualidad, una proporción que se puede extrapolar al resto de provincias andaluzas. Desde el año 2000, esto es, desde el “resurgir de la memoria” se han realizado cerca de 200 investigaciones de carácter local, con sus correspondientes publicaciones, en Andalucía.¹⁶ Es cierto que no todos estos estudios son homologables en cuanto a rigor y profundidad analítica, pero hay que destacar en la gran mayoría de ellos tres efectos de indudable valor que muy brevemente detallamos:

15 Las investigaciones desde el ámbito académico se localizan en esta primera etapa en las universidades de Granada y de Málaga. En las provincias de la Baja Andalucía los primeros estudios se han debido a historiadores desvinculados de la universidad, entre los que hay que destacar a Francisco Moreno (1985 y 1987), Francisco Espinosa (1990 y 1996) y Juan Ortiz (1997).

16 Para un análisis del fenómeno editorial sobre la represión franquista en España en los últimos años ver Francisco Espinosa (2010). Y para calibrar con más detalle esta explosión de publicaciones sobre la represión en Andalucía ver el prolijo estudio de José Díaz Arriaza (2013) *Bibliografía de la Guerra Civil en Andalucía*. [En <http://www.todoslosnombres.org/php/verArchivo.php?id=7336>].

En primer lugar, estos estudios suponen un aldabonazo para quebrar el tabú del silencio. Está más que demostrado el enorme impacto que tienen las monografías sobre esta etapa histórica en localidades de tamaño medio y pequeño. Las ediciones –de varios cientos e, incluso, miles de ejemplares– se agotan de inmediato circulando, más allá del pueblo, en los lejanos destinos de la emigración. A diferencia de otras actividades de memoria histórica que también han proliferado en los últimos tiempos, tales como jornadas, exposiciones y ciclos de películas y conferencias, que tienen una estructura fugaz y un alcance más limitado, los libros, en cambio, permanecen, generando, por primera vez, corrillos de discusión y círculos de debate público. La divulgación de estas obras favorece la acción de testimoniar de aquellas personas que se mostraban remisas a hacerlo. No en vano, con la historia local se abren los debates sobre las memorias familiares, profundizando, de este modo, en la propia identificación histórica y colectiva del pueblo. Lejos de alimentar falsas polémicas –las tan cacareadas de reabrir viejas heridas– y tal como ha venido sucediendo en las localidades donde ha aparecido una obra sobre su historia oculta y silenciada, lo habitual es que impere un debate normalizado que finalmente ha operado como factor determinante para implementar ciertos gestos de reparación hacia las víctimas que hasta el momento habían sido inexistentes: homenajes, placas, monumentos, monolitos, actos institucionales, etc. En definitiva, La historia local de la represión, tal como ha sucedido en Aroche, Carmona, Fuentes de Andalucía, Marchena, Morón, El Viso del Alcor, Lucena, Montilla, Rute, Prado del Rey, El Gastor y un largo etcétera de localidades andaluzas, no solo recupera y pone en valor para el pueblo una parte de su pasado, sino que sitúa en la cotidianidad local de manera normalizada un debate hasta hace muy poco estigmatizado (Del Río, 2010). En este sentido, supone un claro ejemplo de avance y profundización democrática, aunque también, hay que señalar la existencia en algunas localidades de un rechazo a estas iniciativas por parte de ciertos sectores de la derecha que se incomodan con la aparición de estas publicaciones.

Otro efecto de indudable valor simbólico es la función como *memorial* que adquieren las monografías sobre la represión para los familiares de las víctimas. Una de las señas más definitorias de estas publicaciones es la incorporación de los listados rigurosamente elaborados con los nombres de las víctimas. Nombres de personas que, en muchos casos, aparecen por primera vez impresos en un papel después de décadas de desaparición forzosa ya que no figuran en ningún registro oficial como fallecidos. Estos listados, contemplan, más allá de los asesinados, los nombres de los represaliados por el franquismo en sus muy diversas variantes, convirtiéndose en verdaderas actas notariales para sus deudos. También, hoy día, es cada vez es más usual la incorporación de retratos y pequeñas biografías que añaden un plus de emotividad y cercanía a su lectura. De repente, aparecen, para quedarse, aquellos

fantasmas del pasado, aquellas personas anónimas e innombrables de las que apenas se sabía nada ni siquiera dentro de sus propios ámbitos familiares. Y muchas de estas víctimas aparecen con sus nombres, sus apellidos, sus apodos y hasta sus rostros demandando simbólicamente su existencia. En este sentido, estos libros acaban por convertirse en auténticos *memoriales* donde los nombres y los rostros recuperados adquieren una dimensión que supera, con mucho, la del mero dato estadístico. Los nombres aluden a víctimas concretas, cada una con sus ideas y sentimientos, revividos en sus familiares, reclamando con su presencia que se haga justicia a través de su rehabilitación social.

Y por último hay que destacar la enorme importancia que tienen estos estudios en la recomposición global del mapa de la represión franquista cuyas cifras crecen a medida que avanzan las investigaciones locales. Solo desde la perspectiva local es posible cuantificar con mayor precisión y rigurosidad el número total de víctimas que causó la represión. En buena parte de Andalucía, aquella que pronto quedó bajo el dominio de los sublevados, la inmensa mayoría de estas víctimas fueron del período comprendido entre julio de 1936 y febrero de 1937 –conocido como el de la *represión caliente*–, y definido por la aplicación del bando de guerra de turno que instaba al asesinato sin procedimiento judicial alguno. Este hecho provoca que las fuentes documentales escritas sean muy escasas. Las víctimas republicanas que, por diversos motivos, no lograron ser incluidas en los libros de fallecidos de los registros civiles por sus familiares y que suponen una mayoría del total, quedaron reducidas a mera quimera durante todas estas décadas. Sus nombres han podido ser recuperados después de laboriosos trabajos de historia oral, en unos contextos locales de flagrante pérdida de la memoria colectiva debido a la odisea emigratoria de las décadas de 1950 y 1960 que diezmó tantos pueblos de la Andalucía rural.

Un aspecto destacable de esta eclosión historiográfica en la que intervienen muchos de los historiadores anteriormente citados, es la revolución en el empleo de la propia nomenclatura al uso sobre esta etapa histórica. Hasta entonces era habitual la profusión de acepciones y pseudoconceptos que nacían de los propios cimientos de la dictadura franquista y que estaban instalados en la sociedad de manera acrítica, incluso por buena parte de la propia comunidad científica. De este modo, poco a poco, se han ido sustituyendo, no solo entre los científicos sociales, sino en otros ámbitos de la sociedad, términos como “Alzamiento” para referirse al golpe de Estado; “rojos y nacionales” por republicanos o leales y sublevados o rebeldes; “guerra civil” por represión; “Caudillo” por dictador; “ejecutados” por asesinados; “paseados” por desaparecidos; “Movimiento” por fascismo o franquismo; “mártires” y “caídos” por víctimas y un largo etcétera que dan fe de un proceso de renovación terminológica todavía inacabado. De igual modo, la represión franquista iniciada tras el golpe ha

ido adquiriendo nuevas denominaciones no exentas de polémicas entre la comunidad científica. Hoy día, cada vez son más los autores que califican las matanzas con las que se fundamenta el nuevo Estado como genocidio y plan de exterminio.¹⁷ En esta línea se sitúan autores de distintas disciplinas que son los grandes referentes intelectuales del movimiento memorialista como Josep Fontana, Paul Preston, Julián Casanova, Alberto Reig Tapia, Ramón Sáez Valcárcel, Rafael Escudero, Vicenç Navarro, Francisco Moreno o Francisco Espinosa entre muchos.

También, es preciso señalar que buena parte de estos investigadores, mayoritariamente del campo de la historia, se caracterizan por un inquebrantable compromiso con la causa de las víctimas de la represión franquista. Compromiso que no supone menoscabo con el rigor científico y la profundidad de análisis en las investigaciones. Hoy día no se podría entender las políticas de la memoria en Andalucía sin el ascendente ético e intelectual que han tenido muchos de estos sobre las instituciones y el movimiento memorialista.

5.2. Marcas territoriales y lugares de la memoria

Las políticas de la memoria diseñadas desde las instituciones y el trabajo de las entidades ciudadanas, han transformado de manera progresiva el sentido social del pasado en amplios sectores de la población. La acción desarrollada en la última década ha contribuido a modelar la significación de multitud de espacios físicos, transformándose en “lugares de la memoria”,¹⁸ cargados de nuevos sentidos que han servido para la instauración de una serie de ritos del recuerdo. Andalucía, tal como han demostrado las investigaciones, estaba repleta de espacios que tenían una vinculación con las memorias subjetivas individuales, pero que carecían de proyección pública. Conformaban espacios vividos y transmitidos en la intimidad del grupo familiar. Con el proceso de RMH estos espacios han adquirido un valor simbólico y político para una colectividad más amplia que se expresa en rituales colectivos de conmemoración, y que, incluso, muchos de ellos reciben el reconocimiento del Estado a través de algunas de sus instituciones (Jelin y Langland, 2003).

17 Existe un interesante debate sobre la idoneidad de estos conceptos y su aplicabilidad al caso español en el Dossier titulado “De genocidios, holocaustos, exterminios... Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura” en la Revista electrónica de Historia Contemporánea *Hispania Nova*, nº 10. 2012. Ver: <http://hispanianova.rediris.es/10/HN2012.pdf>.

18 El concepto “lugares de la memoria” es desarrollado por el historiador francés Pierre Nora y hace referencia a conjuntos conformados por realidades históricas y simbólicas, materiales e inmateriales. Es una noción abstracta destinada a desentrañar la dimensión rememoradora de los objetos materiales, simbólicos y funcionales. Para un desarrollo del concepto ver Nora (2009) y Ferrándiz (2011).

Nos referimos, por ejemplo, a multitud de fosas comunes que ocupaban los espacios más degradados del cementerio o quedaron olvidadas y desprotegidas en cunetas y barrancos. La recuperación de estos espacios ha sido posible gracias a la labor del movimiento memorialista y de algunos ayuntamientos que han recobrado dichos espacios con un nuevo sentido para el duelo familiar y la conmemoración colectiva. Con la política de subvenciones de la Junta de Andalucía iniciada en 2004, más de 160 municipios logran erigir un monolito o monumento a las víctimas del franquismo en el espacio que ocupan las fosas que acaban convirtiéndose en “lugares de la memoria”. Y se instauran una serie de ritos del recuerdo en fechas emblemáticas del calendario, como el 14 de abril, día de la República, 18 de julio, día del golpe de Estado, o el 1º de noviembre, día de los difuntos.

Estas ceremonias, por lo general, suelen estar convocadas por una diversidad de entidades memorialistas y grupos políticos y se caracterizan por una mayor pluralidad. Entre tantas, podemos destacar, los actos que se celebran cada año en alguna de esas fechas en la fosa común del cementerio de San Fernando en Sevilla; en las de los cementerios de Dos Hermanas y Marchena (Sevilla); en la Nerva (Huelva) o en las fosas de los barrancos de Víznar y del Carrizal en Órgiva (Granada). En este último acto cobra mayor protagonismo el PSOE de Granada que lo ha convertido en una de sus señas de identificación anual con la reivindicación memorialista. Acuden militantes de distintos puntos de la provincia y los líderes provinciales del partido toman la palabra desde la tribuna de oradores engalanada con el anagrama del PSOE.

Por otro lado, también, se han recuperado espacios con una fuerte carga simbólica: lugares que fueron escenarios de hechos violentos o significativos y que habían permanecido en el olvido. En estos casos predomina la significación político-partidista y los “emprendedores de la memoria” que reivindican estos espacios tratan de dotar las acciones con contenidos muy ideologizados en la línea de las organizaciones políticas afines o protagonistas. En estos casos, cabe destacar por la dimensión que ha adquirido la ritualidad instaurada en los últimos años, la convocatoria anual que se hace para conmemorar los crímenes de la carretera de Málaga a Almería en el invierno de 1937. Durante algunos fines de semana de enero y febrero en localidades costeras de Málaga, Granada y Almería se celebran marchas que emulan el itinerario de la famosa “*Desbandá*” que llevó a decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas –civiles y militares republicanos– que huían desde Málaga a Almería siendo bombardeados por tierra, mar y aire por el ejército sublevado de Franco y sus aliados: los ejércitos fascista italiano y nazi alemán. En estas marchas destaca la presencia de líderes y militantes del partido comunista y de Izquierda Unida con toda su simbiología, y entidades afines, tales como el Foro por la Memoria.

El lugar donde fue asesinado Blas Infante, en el kilómetro 4 de la carretera de Carmona en Sevilla, ha sido también, escenario de una interesante disputa entre diversos grupos por su apropiación simbólica. El acto que convoca cada año la Fundación Blas Infante el día 10 de agosto en conmemoración del asesinato del padre de la patria andaluza, durante las décadas de 1980, 1990 y los primeros años de la de 2000 eran actos de exclusiva reafirmación identitaria y autonomista y las únicas banderas que ondeaban eran verdes y blancas. En los últimos años, diversos colectivos como la Unidad Cívica Andaluza por la República, que con anterioridad no reivindicaban la fecha, han hecho acto de presencia en el ritual con profusión de banderas republicanas demandando la condición de Blas Infante, y de las personas que fueron fusiladas en el mismo lugar, como víctimas del franquismo por encima de su condición de padre de la patria andaluza. Existe una pugna por dotar al lugar de significados, andalucistas para unos, republicanos para otros, aunque para algunos no existan contradicciones entre ambas simbologías. También, por la misma fecha, las denominadas organizaciones soberanistas andaluzas,¹⁹ convocan desde hace años, en plena etapa del “resurgir de la memoria”, un acto en la céntrica plaza sevillana de Fray Jerónimo de Córdoba, donde se ubicaba el antiguo cine Jáuregui que sirviera de prisión provisional y antesala de la muerte de cientos de víctimas, entre los que se incluye Blas Infante. El acto que agrupa a militantes venidos de toda Andalucía y que cuenta con la presencia de destacados líderes del nacionalismo andaluz como el diputado y alcalde de Marinaleda, Juan Manuel Sánchez Gordillo, y el sindicalista Diego Cañamero, adquiere un marcado sentido identitario no siendo bien acogida la bandera republicana por considerarla un símbolo del Estado centralista.

Del mismo modo, la izquierda sevillana articulada en torno a la *Plataforma Sevilla por la República* –dirigida por el partido comunista–, convoca cada 18 de julio desde 2009, un acto de repulsa a la sublevación fascista que acaba convirtiéndose en una reivindicación por la tercera república. El acto tiene lugar frente al monolito erigido en las murallas de la Macarena, lugar donde se fusilaron a decenas de antifascistas en 1936. En cambio, el acto que se celebra, desde hace más de cinco años, cada 18 de julio en las tapias del cementerio de Granada, lugar de fusilamientos extrajudiciales de miles de republicanos, se caracteriza por su pluralidad con la adhesión de las entidades memorialistas granadinas con el apoyo de las distintas organizaciones políticas de izquierda.

19 Entre estas se incluye el Sindicato Andaluz de Trabajadores y los partidos políticos Colectivo Unitario de Trabajadores–Bloque Andaluz de Izquierdas, integrado en IU-LV-CA, Nación Andaluza, Bloque Nacionalista Andaluz, Andalucía Comunista y las organizaciones juveniles Jaleo!! Juventud Independentista Revolucionaria Andaluza y Juventudes Andalucistas. En alguna ocasión también se han sumado el Partido Andalucista y el Partido Socialista de Andalucía.

La ritualidad en todos los casos se concibe de una forma similar: profusión de simbología republicana, a veces coexistiendo con otras de signo comunista, anarcosindicalista o andalucista; emotivas lecturas de los nombres de las víctimas a las que se homenajea; silencios; ofrendas florales con la participación de represaliados del franquismo y familiares; discursos en defensa de los derechos de las víctimas o de reivindicación de la República; lectura de poemas; actuaciones de cantautores –destacando por su activa implicación a la joven guillenera Lucía Sócam– o cantaores flamencos como Manuel Gerena y Juan Pinilla, entre otros. En definitiva, son actos de reafirmación con un fuerte componente ideológico que han sido asumidas y, muchas veces controladas, por las organizaciones políticas en detrimento de las entidades memorialistas.

La demanda social de protección y señalización de estos espacios ha sido tal que la Junta de Andalucía promulga el Decreto 264/2011 por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria de Andalucía.²⁰ A través de esta figura se pretende señalar y proteger aquellos espacios de gran significación memorialista. En un primer momento fueron declarados oficialmente como Luagres de Memoria Histórica 16 espacios considerados que “representan un valor histórico y simbólico para el pueblo andaluz y son esenciales para afianzar la conciencia de identidad y cultura andaluza” (BOJA, N^o 63, 30-3-12) entre los que podemos destacar: la casa de Blas Infante en Coria y el cortijo de la Gota de Leche donde lo fusilaron en Sevilla. Las antiguas cárceles de Ranilla en Sevilla y del Ingenio en Almería. Las tapias del cementerio de Granada. Las fosas del barranco de Víznar en Granada, la fosa del Cortijo del Marrufo en el término de Jerez de la Frontera y la de los cementerios de Nerva y de Málaga. El refugio antiaéreo de Jaén. La carretera de Málaga a Almería y el Monumento a la Tolerancia dedicado a los deportados al campo nazi de Mauthausen en el parque de las Almadrabillas en Almería. Las asociaciones, no quedaron satisfechas y reclamaron la protección y señalización de una multitud de espacios que no fueron admitidas por el comité técnico y quedaron fuera del Catálogo. Con estas presiones, la nueva Dirección General de Memoria Democrática pretende ampliar el catálogo con la incorporación de nuevas fosas, vestigios de la guerra en frentes de Córdoba y Jaén, prisiones, comisarías, campos de concentración, etc.

Otra transformación interesante viene determinada por la Ley de Memoria Histórica de 2007 que instaba a la retirada de insignias, escudos, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva del franquismo. Este asunto ha provocado un intenso debate sobre la presencia de la simbología franquista en los edificios y espacios públicos todavía vigentes. Con los primeros ayuntamientos

²⁰ Ver BOJA: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/158/d/updf/d3.pdf>.

democráticos tras la dictadura, se procedió a una primera limpieza del callejero de esta simbología, sobre todo en relación con las principales plazas y avenidas ciudadanas que tenían el nombre del dictador y de otros próceres del fascismo español. Pero perduraron multitud de otros nombres en el viario, en la nomenclatura de centros de enseñanza y de hospitales, además de placas y monumentos de exaltación del antiguo régimen. Las izquierdas en el poder local y en la Administración andaluza que no se habían ocupado de este tema desde entonces, por imperativo de la Ley procedieron lentamente a su retirada a pesar de la resistencia de sectores de la derecha que han hecho frente por esta causa. El caso más paradigmático es el de la estatua dedicada al fundador del partido fascista Falanque Española, José Antonio Primo de Rivera, levantada en 1972 en la plaza de Bibataubín, en pleno centro de Granada. El PP, en el gobierno municipal desde 2003, se resiste a su retirada tal como demandan las asociaciones memorialistas y los partidos de la oposición, alegando la “calidad artística” del monumento.

5.2.1. La iniciativa “El canal de los presos”

Una de las iniciativas de recuperación de la memoria en la que conviene detenerse con más detalle por la importancia que ha tenido en la recuperación de episodios y lugares, y en el cambio de percepciones sociales, ha sido la del llamado canal de los presos. La singularidad de esta iniciativa es que nace y se desarrolla desde la iniciativa ciudadana, arrastrando en algún momento a multitud de colectivos y organizaciones y a las distintas administraciones (ayuntamientos involucrados, Diputación de Sevilla, Junta de Andalucía, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir...)

El Canal del Bajo Guadalquivir (CBG) es una obra hidráulica de enorme magnitud. Los más de 150 kilómetros de longitud, desde Peñaflor en el límite sevillano con la provincia de Córdoba, hasta las cercanías de Trebujena, en Cádiz, sorteando por toda la provincia de Sevilla las adversidades orográficas con impresionantes acueductos y sifones, más la cantidad de obras anexas (canales secundarios, red de acequias, encauzamientos, caminos de servicios...) posibilitan una sustancial transformación del paisaje agrario con la puesta en regadío de más de 80.000 hectáreas de marisma y secano. Para hacer realidad este proyecto –que contaba con el antecedente de seis proyectos frustrados desde principios del siglo XIX– se necesitaba una gran inversión económica y una abundante mano de obra. Ello fue posible con la utilización de varios miles de presos políticos en régimen de trabajos forzados. Los grandes terratenientes, que deberían haber sufragado los costes de lo que a, la postre, será un descomunal negocio, fueron los principales beneficiarios de esta obra hidráulica que el Estado franquista les subvenciona como agradecimiento a su contribución decisiva en el triunfo de los golpistas de julio de 1936.

Cualquier persona que vaya hoy día desde Sevilla dirección hacia Carmona–Córdoba–Madrid, o hacia Alcalá de Guadaíra–Málaga–Granada, o hacia Los Palacios–Jerez–Cádiz ha de cruzar irremediamente el canal. Una obra de semejante dimensión que recorre en muchos tramos un extenso trayecto en paralelo a las carreteras, vías de tren y que bordea numerosas localidades, incluida la capital andaluza, no podía pasar desapercibida. Máxime cuando esta se hizo con el concurso de una cuantiosa y singular mano de obra reclusa–uniformada con ropa militar de fascistas italianos– y en condiciones de extrema adversidad: deficiente alimentación, fuerte represión y largas jornadas de sol a sol y solo con las manos o los picos y las palas como principales herramientas de trabajo. Los escritores Alfonso Grosso y Armando López Salinas ya se hicieron eco en su novela *Por el río abajo* de una escena que sintetiza el estigma y la humillación a la que fueron sometidos estos derrotados de la guerra:

...Recuerdo haberlos visto trabajar cubiertos sólo con taparrabos y custodiados por la Guardia Civil. Son cosas que no se olvidan. Era cuando iba a veranear a Málaga, tendría poco más de diez años. Al pasar el tren por Los Merinales mis hermanos y yo nos asomábamos a las ventanillas del tren para mirarlos. Una vez, un hombre que iba en el departamento dijo: Miren cómo trabajan los rojillos. Así aprenderán otra vez a no insultar a los señores. Alfonso calla, Armando también.

Los presos esclavos fueron confinados en campos de concentración y en pequeños destacamentos localizados en zonas estratégicas del eje que dibuja el canal. Procedían de distintos puntos del Estado español, con primacía de andaluces, extremeños y manchegos. De inmediato, y durante toda la década de los años cuarenta y cincuenta, multitud de familiares, mujeres y niños de los penados sobre todo, se fueron instalando alrededor de los campamentos originando una suerte de asentamientos muy precarios, conformados por chozos de mínimas dimensiones donde se hacinaban familias enteras y, a veces, paisanos y otros vecinos que estaban en las mismas circunstancias. Estos asentamientos carecían de las mínimas infraestructuras: luz, agua y saneamiento. Se localizaban en unos casos en las barriadas y localidades más próximas al campo central de Los Merinales (Bellavista y Dos Hermanas), en fincas cercanas (Quintillo), aprovechando las cañadas reales, cordeles o veredas (Torreblanca, Valdezorras, Fuente del Rey y Carretera de Isla Menor) o en los mismos caminos que se hacían paralelos al canal (Casablanca).

La propaganda franquista tremolaba a los cuatro vientos la construcción del canal como logro y excelencia del nuevo Estado: el propio dictador Francisco Franco visitó las obras en diversas ocasiones con amplio despliegue informativo en la prensa escrita y en el Nodo, que se proyectaba en todas las salas de cine. Como era de suponer no aparecía ni una sola palabra sobre cómo se estaba construyendo. Las décadas de

represión, miedo y silencio hicieron que la obra con todos sus hechos y protagonistas quedaran sumidos en el más profundo de los olvidos, tanto en el plano historiográfico como en el social y político. La reconversión a la democracia del Estado franquista no palió este déficit de justicia y reconocimiento a las víctimas. En todo este tiempo no se descubrió de manera oficial ni una sola placa que expusiera que buena parte de ese canal fue construido por presos republicanos en régimen de trabajos forzados. En marzo de 1988 se hizo un homenaje en la barriada de Bellavista con la presencia del entonces vicepresidente del gobierno, Alfonso Guerra, que inauguró una plaza con unas estatuas descabezadas que simbolizaban a los presos del canal. La cobertura informativa fue más que discreta y no quedó constancia escrita en placa o grabado del significado de las estatuas.

No sería hasta los primeros años de la década de 2000 cuando empieza a emerger toda esta historia de manera pública. Por iniciativa del grupo de trabajo *Recuperando la memoria de la historia social de Andalucía* de CGT.A²¹ se pone en marcha un proyecto de investigación multidisciplinar y de acción social para destapar los entresijos del trabajo esclavo en torno al CBG. Con la participación ilusionante y desinteresada de historiadores, antropólogos sociales, juristas, geógrafos, militantes memorialistas y sobre todo, expresos y familiares se logra recomponer la verdadera historia del canal fijando el punto de interés en las personas protagonistas: los presos y sus familiares, con especial atención a las mujeres de los presos –madres, esposas/compañeras o hermanas– que desempeñaron un rol de enorme trascendencia en la reconstrucción del tejido social en los asentamientos en torno a la obra, convertidos con el tiempo en verdaderas barriadas obreras y antifranquistas, tales como Bellavista, Torreblanca o Valdezorras en la ciudad de Sevilla.

En el marco del proyecto investigador se realiza en la Universidad Pablo de Olavide –cuya parcela está delimitada por el canal– el 23 de febrero de 2002, un primer homenaje a los presos esclavos. Se planta un olivo centenario y se descubre una placa con un texto de José Saramago: “Recordar es vivir y mantener vivos los sueños”, en la rotonda principal de lo que fuera la Universidad Laboral en cuya construcción participaron numerosos presos del canal ya en condición de libertos. Esta acción que reunió a un importante número de expresos y familiares puso en el disparadero una creciente demanda social de conocimiento y reconocimiento. Se logró generar en torno al canal todo un movimiento reivindicativo basado en el rigor investigador y en la acción divulgativa cuyos resultados más aparentes fueron, entre otros: edición

21 El Balance de iniciativas memorialistas de este grupo durante su primera década de existencia (1998-2007), con especial atención a la del canal de los presos, puede consultarse en: <http://www.todoslosnombres.org/php/verArchivo.php?id=984>

de libros (Acosta y otros, 2004), una guía didáctica para el profesorado (Gutiérrez y Del Río, 2005), numerosos artículos de carácter científico y divulgativo, documentales, reportajes televisivos y radiofónicos y en la prensa escrita y digital, exposiciones, jornadas, multitud de conferencias y charlas, homenajes y hasta dos obras de teatro, una comparsa carnavalesca y buena parte del trasfondo de la película de Imanol Uribe *Miel de naranjas* (2012). Las repercusiones han traspasado ampliamente los Pirineos.

Todo este proceso puso de manifiesto el enorme potencial afectivo y simbólico que poseían determinados espacios físicos relacionados con el canal, Ello fue posible, en gran parte, gracias a los testimonios donados por los propios protagonistas que fueron capaces de otorgar a cada lugar experiencias vividas que estaban a punto de perderse definitivamente. Además de los que fueron los campos de La Corchuela, El Arenoso o Los Merinales, el propio canal adquiere una nueva dimensión a su paso por las barridas antes citadas. El uso simbólico de esos lugares ha recobrado aún más fuerza con acciones reivindicativas como la petición de cambio en la nomenclatura para pasar a denominarse oficialmente Canal de los Presos y su señalización *oficiosa* en respuesta a las reiteradas desatenciones de las instituciones. Y otras de carácter pedagógico que se han realizado en el marco de un convenio entre la CGT.A y el Ayuntamiento de Sevilla en los años 2004 y 2005, que consistían en la realización de visitas con alumnos y profesores de numerosos institutos de enseñanzas medias y de educación de personas adultas. En el mismo lugar de los acontecimientos se han impartido las clases explicativas, a veces con presencia de expresos y familiares, que han terminado, muchas de ellas, con emotivas manifestaciones espontáneas de adhesión y homenaje a las víctimas.

En esta última década se ha producido una evidente transformación en el imaginario popular sobre la significación del Canal de los Presos. Algunas iniciativas han contribuido a normalizar las nomenclaturas populares, siempre cargadas de simbolismo: El bulevar resultante del cubrimiento del canal a su paso por la barriada de Torreblanca se denomina Paseo del Canal de los Presos y los vecinos de Bellavista aprueban en la Junta de Distrito la denominación de Glorieta de los Presos del Canal a la situada frente a la Venta Antequera. El nombre también aparece con regularidad en los partes de incidencia de la Guardia Civil, así como en las rutas muy transitadas que determinados grupos de ciclistas han creado con fines recreativos y deportivos. Hoy día son más las personas que perciben el canal como un paisaje singular que evoca una realidad más amplia. Más allá de su mera función de regadío que sigue alimentando campos, existe una extendida representación de que todo aquello se debe al esfuerzo de los presos del franquismo. Aunque todavía siguen vigentes, tal como reivindican las entidades memorialistas, el reconocimiento institucional al trabajo forzoso y que-

da por resolver, de manera decisiva, la señalización y explicación de la obra en los lugares más emblemáticos de su curso. Aún así, el trabajo participativo en el que se han involucrado un amplio espectro de actores sociales, ha conseguido que el Canal de los Presos sea uno de los referentes más señeros del trabajo esclavo y del universo concentracionario franquista de todo el Estado español.

5.2.2. El memorial “Todos los Nombres”

Uno de los proyectos más emblemáticos del hacer memorialista en Andalucía es *Todos los Nombres*, una base de datos sobre la represión franquista accesible a través de Internet. El proyecto ha sido promovido y ejecutado por el sindicato CGT.A a través del grupo de trabajo *Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía* y por la *Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía* y ha contado, en diversos periodos, con financiación de la Junta de Andalucía y del Ministerio de la Presidencia. En un principio, *Todos los Nombres* contemplaba a los represaliados de y en Andalucía, pero más tarde se abrió, dadas las estrechas relaciones en el mapa represivo, a los del Norte de África (Ceuta, Melilla y antiguas colonias en Marruecos) y Extremadura. En noviembre de 2013, la página Web cuenta, después de siete años de trabajo, con más de 79.000 nombres de víctimas del franquismo en sus diversas modalidades: personas asesinadas, desaparecidas, enjuiciadas, encarceladas, sometidas al trabajo esclavo, exiliadas y deportadas a los campos nazis, depuradas de sus puestos de trabajo, mujeres rapadas y humilladas... Además, cuenta con un sección de microbiografías que recoge la vida de más de 550 víctimas, y otras de documentación, investigación y biblioteca con una amplia gama de trabajos inéditos de investigación y documentos varios al servicio de la ciudadanía.²²

Todos los Nombres es hoy día, el único y gran memorial existente de las víctimas andaluzas del franquismo. Desde sus inicios, existe una amplia correspondencia con familiares de las víctimas desde los más diversos territorios del planeta que buscan a sus desaparecidos, demandan información o, todo lo contrario, la aportan con más detalle. Han sido muchas las personas que han encontrado en la página Web alguna información de envergadura sobre sus seres queridos que desconocían por completo. Desde el desenlace y paradero final de la víctima, hasta su filiación política e itinerario vital. Aunque la iniciativa supera tal propósito para convertirse en un lugar continuamente renovado de información, intercambio y divulgación de conocimiento y experiencias. El éxito de la iniciativa estriba, a nuestro parecer, en la concepción del proyecto desde

22 Para calibrar los alcances de la iniciativa puede consultarse el balance del proyecto en su séptimo aniversario: <http://www.todoslosnombres.org/php/verArchivo.php?id=7059>.

una posición independiente, plural y heterodoxa que renuncia a toda bandería partidista e ideológica y cuya máxima es la reivindicación de la víctima como patrimonio colectivo. Para ello ha sido necesaria la paciente y desinteresada labor de un grupo de personas muy comprometidas, coordinadas por un militante de larga trayectoria como Cecilio Gordillo, y de un amplísimo y, siempre en crecimiento, listado de colaboradores –más de 380– que desde los más diversos ámbitos (familiar, asociativo, investigación, documentación, creación artística., etc.) hacen de *Todos los Nombres* una de las grandes referencias memorialistas de la represión franquista a escala global.

5.3. Desenterrando la memoria: las fosas de la represión franquista

La España de Franco ha sido definida por algunos historiadores como una “inmensa prisión”, “un inmenso cuartel” y habría que añadir, también, un “inmenso cementerio” con la salvedad de que casi cuatro décadas después de Franco, lo continúa siendo. La guerra civil y la represión desatada en ambas retaguardias dejaron el país plagado de enterramientos ilegales fuera de los cementerios: junto a sus tapias, en los campos abiertos, las cunetas y los barrancos. Desde 1939, poco después de finalizada la contienda, se inicia un proceso de exhumación de las únicas víctimas visibles: las que cayeron “por Dios y por España” y de inhumaciones en ceremonias públicas de masas. El país se inunda de motivos de exaltación a los *mártires*: placas, cruces de los caídos y monumentos recuerdan en cualquier población recóndita quiénes son los únicos sujetos dignos de reconocimiento y veneración. En la otra orilla, social y simbólica, los familiares de los republicanos asesinados, los que sabían el lugar de enterramiento, depositaban flores, de manera clandestina, sobre la fosa, cuando no eran testigos mudos e impotentes del expolio y destrucción de la misma. El nuevo Estado erige “lugares públicos de la memoria” como descargo de su macabra empresa que se inició el 18 de julio de 1936. Los familiares de las víctimas de los vencidos convierten muchas de las fosas comunes en “lugares clandestinos de la memoria”. Durante décadas desearon que llegara el día que pudieran ser recobrados sus cuerpos para inhumarlos y darles un digno enterramiento, conforme a la ritualidad que posibilite la consumación de un duelo interrumpido y normalizara el estatus social del muerto y de su familia. La larga duración de la dictadura hizo que los familiares directos de la tragedia no pudieran ver realizado su deseo y traspasaron a sus descendientes un mandato: recuperar los restos, allá dónde estuviesen, y reintegrarlos juntos a los de su familia, en su localidad de origen o residencia.

Después del proceso de exhumaciones llevado a cabo durante el período de la transición antes reseñado, comienza una nueva etapa, definida como la del “resurgir de la memoria” y que encuentra en las exhumaciones su fundamento principal. La primera

exhumación llevada a cabo en esta nueva etapa fue la de los 13 republicanos de Priaranza del Bierzo en León en octubre de 2000. La noticia de la propia exhumación, de la identidad política y social de los 13 cadáveres recuperados y de las circunstancias del crimen cometido hacía 64 años, se difundió de manera rápida más allá, incluso, de las fronteras estatales, causando un enorme impacto social. Fue tal la demanda de información proveniente de familiares de desaparecidos que lo que había sido un acto de justicia circunscrito inicialmente a la esfera de lo familiar/local se había convertido de la noche a la mañana en un verdadero problema social de ámbito estatal. En pocos meses eran cientos las personas que reclamaban los restos de sus familiares asesinados y se comienzan un proceso creciente de apertura de fosas. El libro de *Las fosas de Franco* de Emilio Silva y Santiago Macías, editado en marzo de 2003, se convierte en el vehículo primordial por el que muchos familiares de desaparecidos obtienen, no solo una información detallada de los acontecimientos que la ARMH llevaba a cabo, sino, sobre todo, la esperanza de que lo que parecía hasta entonces una quimera, la recuperación de los restos de los seres queridos después de más de 60 años, podría ser una realidad.

Sin duda, el impacto social y mediático que causan las exhumaciones marca un momento liminar con respecto a la memoria que ya no tiene vuelta atrás. Como bien señala el historiador Javier Rodrigo en un artículo que titula *Omnipresentes o invisibles*: “El inicio del más reciente ciclo de exhumaciones de fosas comunes en España puso a la sociedad frente a un grave problema. Cadáveres y familiares, fosas y desaparecidos conformaban un mapa del terror del cual no se había sido consciente hasta que esos cráneos agujereados y esos huesos rescatados de la tierra salieron a la luz. Todo lo demás vino después, desde la denuncia contra los restos físicos y simbólicos de la dictadura franquista en la sociedad democrática, a la demanda de políticas concretas de restitución, homenaje y dignificación (incluso judicial) de las víctimas” (*El País*, 27-11-2005).

Desde un primer momento han sido las asociaciones –especialmente las ARMH’s y los Foros por la Memoria– con el apoyo de los familiares de las víctimas las que han asumido el reto de abrir las fosas siguiendo unos protocolos científicos de actuación con la participación de **arqueólogos, antropólogos forenses y culturales, historiadores, psicólogos, etc.**²³ El reconocido antropólogo forense Francisco Etxeberria ha con-

23 En un principio no todas las excavaciones seguían un protocolo de actuación, y ello fue motivo de divergencias con profesionales universitarios y entre las mismas asociaciones, con acusaciones de que una exhumación mal realizada destruía pruebas de la represión franquista. Esta disputa ha remitido debido a que, en los últimos años, todas las asociaciones se han dotado de un protocolo, siguiendo un método científico de actuación que queda plasmado en los informes realizados que constituyen verdaderas pruebas de los crímenes que quedaron impunes. Un buen ejemplo lo constituye el informe realizado, entre muchos, por los antropólogos forenses Francisco Etxeberria y Lourdes Herraste

tabilizado en la primera década de 2000 más de 270 actuaciones repartidas por todo el Estado, con un predominio abrumador en Castilla-León, sobre otras comunidades. En todas ellas se han recuperado los restos de 5388 víctimas (Eteberría, 2011). Esto ha sido posible, en buena medida, gracias a las ayudas públicas de distintas instituciones estatales. Ha sido el Ministerio de Presidencia durante el gobierno del PSOE hasta 2011, la institución que, a escala estatal, ha asumido desde 2006 una política de subvenciones para la apertura de fosas, exhumaciones e identificación genética de los restos. Para ello, una comisión de expertos valora la viabilidad del proyecto científico de investigación y exhumación que solo las asociaciones sin fines lucrativos y grupos de familiares pueden presentar. Pese a las ayudas, siempre definidas como insuficientes, dado el gran volumen de peticiones de familiares que aspiran a recuperar los restos de sus seres queridos, que la ARMH cifra en más de 5000, los trabajos de exhumación se llevan a cabo gracias al trabajo desinteresado de técnicos, vecinos y voluntarios venidos, incluso, desde países lejanos.

A falta de una legislación única que regule estas actuaciones a escala estatal, algunas comunidades autónomas (Andalucía, País Vasco y Cataluña) han adoptado medidas que puedan favorecer las exhumaciones si las condiciones son propicias, aunque las asociaciones observan muchas limitaciones y restricciones para que puedan llevarse a cabo. La Ley de MH de 2007 no asume las exhumaciones como imperativo gubernamental, esto es, no es una obligación del Estado, sino que deja en manos de las comunidades autónomas y los ayuntamientos la localización de las fosas al obligar “a las administraciones competentes” a facilitar a los familiares de los desaparecidos de la guerra civil y la represión franquista su localización e identificación, mediante la elaboración de “mapas de fosas”.

Las asociaciones muy pronto plantean la necesidad de elaborar un riguroso mapa de fosas que recoja su localización y que ofrezca el mayor número de datos sobre las personas asesinadas que yacen en dichas fosas. La Junta de Andalucía subvenciona la realización de este mapa que se vehicula a través de diversas asociaciones sin ánimo de lucro²⁴, con la supervisión de las universidades públicas de Andalucía, aunque hay

de la prestigiosa Sociedad de Ciencias Aranzadi sobre la exhumación promovida por la ARMH de Burgos en 2003 en Olmedillo de Roa (Burgos) de ocho personas asesinadas durante la guerra civil: <http://www.sc.ehu.es/scrwwwsr/Medicina-Legal/olmedillo/olmedillo.htm>.

24 Las asociaciones promotoras de los proyectos y que llevaron a cabo las investigaciones son: Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía (AMHyJA) en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla; Asociación Archivo, Guerra, Exilio y Memoria Histórica de Andalucía (AGEMHA) en Málaga, Jaén y Almería; la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Granada (ARMHG) en Granada, y el Foro Ciudadano de Recuperación de la Memoria Histórica de Córdoba (FCRMHC) en Córdoba.

que reconocer que su participación fue bastante débil. Las investigaciones se llevan a cabo desde 2006 hasta 2009 y sus resultados, presentados en 2010, hay que catalogarlos como un primer inventario, siempre incompleto, debido a las enormes dificultades habidas durante el proceso de elaboración.

El proyecto de *Mapa de Fosas de Andalucía*, determina la existencia de 614 fosas inventariadas y 47.349 víctimas de la represión franquista en Andalucía,²⁵ siendo de largo el territorio del Estado español con mayor número de víctimas. En su inmensa mayoría, son víctimas de la represión y no del enfrentamiento bélico. Civiles, hombres y mujeres, niños y ancianos, a los que se les *paseó* y se les aplicó la *ley de fugas*; o fueron ejecutados por la aplicación del bando de guerra de los sublevados y como consecuencia de los *sumarísimos* o la farsa que representaban los consejos de guerra.

La inmensa mayoría de las fosas existentes en Andalucía, sobre todo, la del territorio que cayó muy pronto en manos de los sublevados (provincias de Cádiz, Huelva, Sevilla y partes de las de Córdoba, Jaén, Granada y Málaga) se originan en el período comprendido entre julio de 1936 y febrero de 1937 –conocido como el de la *represión caliente*–, donde la represión se acometió sin la existencia de procedimiento judicial alguno. Este hecho provoca que apenas existan fuentes documentales escritas sobre los desaparecidos y las fosas, por lo que la tarea investigadora de localización e información se ha basado principalmente en las fuentes orales. Las entrevistas con investigadores locales, políticos con responsabilidad municipal en distintas etapas, sepultureros, personas mayores y, sobre todo, con los familiares de las víctimas han sido las que han proporcionado el grueso de la información.

La localización de las fosas exteriores de los cementerios es enormemente dificultoso si no han sido señaladas de alguna manera. La acelerada transformación del paisaje producida en las últimas décadas con la construcción y ampliación de carreteras, el proceso de urbanización, los corrimientos de tierras, la acción de las alimañas... ha contribuido a la destrucción de un número muy significativo de fosas ubicadas en las cunetas. La clausura de los cementerios en numerosos municipios en los años del franquismo y la democracia y la construcción de otro nuevo, ha favorecido la destrucción y desaparición de los restos de un buen número de fosas definitivamente: porque los restos fueron depositados en los osarios y confundidos con otros, o fueron destruidos por las máquinas o sepultados en los cimientos de nuevas construcciones... También, las obras de ampliación y remodelación de los viejos cementerios –hecho generalizado en todas las localidades– han afectado negativamente sobre

25 El mapa de fosas de las víctimas de la guerra civil y de la posguerra en Andalucía puede consultarse en: <http://www.juntadeandalucia.es/administracionlocalyrelacionesinstitucionales/mapadefosas/index.jsp>.

las fosas, que se han visto alteradas o han sido expoliadas, al construirse sobre ellas nuevas sepulturas. En definitiva, tal como demuestra la investigación del mapa de fosas, un número muy significativo de ellas ha quedado debajo de nuevas construcciones de nichos, debajo del asfalto de carreteras, urbanizaciones y edificios públicos, o, las situadas en barrancos, en situación de fragilidad extrema por el corrimiento de tierras. Las acciones destructivas que se han efectuado sobre multitud de fosas durante siete décadas, incluidas las de democracia constitucional, suponen la prueba más inequívoca de que el olvido y la negación, cuando no el desprecio más absoluto, ha sido la posición hegemónica que las distintas administraciones han tenido hacia la memoria de las víctimas republicanas. Nunca ha existido una consigna –y menos aún una política– de protección de las fosas comunes. Toda medida efectuada en este sentido dependía de la sensibilidad y el empeñamiento de los familiares y, a veces, hasta de los propios sepultureros.

El mapa de fosas ha de concebirse más como un primer inventario del conocimiento que sobre las fosas hay en cada localidad y de las actuaciones que han sufrido en todas las décadas transcurridas desde que se originaron: expoliaciones, destrucción, abandono, exhumación, dignificación... y siempre la información que ofrece es incompleta y estará sometida a nuevas revisiones.

El mapa de fosas no contempla la exhumación ni la identificación genética de los restos. En Andalucía estas acciones no han tenido el impacto alcanzado en otras comunidades, debido, sobre todo, a una falta de apuesta institucional. La nueva Dirección General de Memoria Democrática de Andalucía surgida con el nuevo gobierno andaluz en 2012 ha incorporado las exhumaciones de manera más decidida en su política de subvenciones. Aunque no siempre se satisfacen la demandas de los familiares que critican, por un lado, un excesivo celo de tutelaje e intromisión cuando se pretende una actuación sin financiación de la Administración andaluza, y, por otra, una discrecionalidad a la hora de seleccionar las actuaciones que van a recibir ayudas. Para los familiares, la posibilidad de recuperar a los seres queridos de las fosas comunes tiene mayor urgencia que cualquier otra actuación, y su postergación y dilatación en el tiempo provoca angustia, desánimo y malestar.

Hasta el momento se han abierto en Andalucía cerca de cuarenta de fosas, siguiendo protocolos científicos, rescatando los restos de más de 3300 víctimas. Esta tarea ha recaído en las asociaciones con el apoyo de los familiares de las víctimas y las subvenciones estatales o autonómicas principalmente. Ha habido exhumaciones en localidades de las ocho provincias, que van desde pequeñas fosas individuales (Valverde del Camino en Huelva); otras exclusivamente de mujeres como la de Grazalema (Cádiz) donde se exhumaron de una cuneta los cuerpos de quince mujeres y un niño, o la de

las llamadas “17 Rosas de Guillena” exhumada en 2011 en el vecino pueblo de Gerena (Sevilla). La norma general son las fosas masivas con decenas e, incluso, centenares de individuos (El Marrufo en Cádiz, La Puebla de Cazalla y Cazalla de la Sierra en Sevilla, Castro del Río y Aguilar de la Frontera en Córdoba, Teba y Villanueva del Rosario en Málaga...). En el antiguo cementerio malagueño de San Rafael se ha efectuado la actuación de mayor envergadura de las acometidas hasta la fecha en el Estado español: con la participación de distintas administraciones (central, autonómica y local), bajo la dirección de la Universidad de Málaga y la promoción de la ARMH local, el trabajo de exhumación de las fosas comunes ha descubierto 2840 víctimas. Según el mapa de fosas, el número de víctimas de esas fosas asciende hasta los 4000.

Entre las asociaciones existen diversas polémicas sobre la conveniencia de las exhumaciones y el modo de abordarlas. Algunas, entre las que destacan AGE y otras cuya función exclusiva se limita a la investigación histórica, se oponen a las exhumaciones por considerar que se están borrando las pruebas de la represión franquista y porque ofrecen “espectáculos televisivos” con “escenas patéticas” de “ancianitos que lloran” y que contribuyen en la desactivación de toda carga política.²⁶ La propuesta que defienden es la declaración de las fosas como “lugares de la memoria” para que, con su señalización, monumentalización y la instauración de ritos, perpetúen la memoria antifranquista (Ferrándiz, 2006: 556-57).

Por otra parte, entre las ARMH's y los Foros por la Memoria se han producido grandes divergencias a la hora de concebir el ritual, o, mejor expresado, lo que el antropólogo Francisco Ferrándiz denomina “protocolización simbólica y política” de las exhumaciones. “Mientras la ARMH se adhiere a un discurso genérico sobre la promoción de los derechos humanos y considera a los familiares de las víctimas como los agentes decisivos en la gestión del duelo y de los rituales conmemorativos que puedan desplegarse en torno a las exhumaciones –y para ellos prestan todo su apoyo–, el Foro por la Memoria considera imprescindible la politización de las exhumaciones y la incorporación al proceso de algunos elementos de la gama de acciones conmemorativas de la opción de izquierda desde la que opera” (Ferrándiz, 2006: 557-558). De este modo se entiende la profusión de simbología político-partidista en las actuaciones promovidas por el Foro: banderas rojas y republicanas, *La Internacional* cantada con el puño en alto, o la propia manera de denominar a los restos cadavéricos como camaradas...

Todo proceso de exhumación tiene un gran interés antropológico por la enorme riqueza ritual y de narrativas subalternas que activa entre los presentes, mayoritariamente familiares, amigos y vecinos. Como muy bien ha analizado Francisco Fe-

²⁶ Ver comunicado de la AFAFC de Oviedo en <http://www.fosacomun.com/comunicado.htm>.

rrándiz (2006), germinan unas ‘memorias fugitivas’ refiriéndose a aquellos relatos que han permanecido ocultos y que solo pueden emerger en situaciones liminares de extraordinaria carga emocional. Las exhumaciones de las fosas comunes que muchas veces están en lugares degradados del cementerio o en cunetas y barrancos, y la posterior inhumación de los restos en el cementerio permite la elaboración de un duelo que ha quedado postergado por años entre los familiares de las víctimas, que se erigen en el actor clave en todo el proceso de demanda y ejecución de la acción. El consuelo y la catarsis se alcanza, después de más de setenta años de espera, por el hecho de tener, como la mayoría de los ciudadanos, un lugar digno para depositar flores, para cultivar la memoria. Como apunta Joan Frigolé: “Sólo la recuperación de la identidad de los muertos y su reubicación simbólica en los lugares públicos, es decir, su inclusión dentro del sistema de clasificación del que fueron excluidos, puede restablecer su dignidad.” (Frigolé, 2003)

6. La judicialización de la memoria y la lucha contra la impunidad

La negación sistemática de las víctimas del franquismo por parte del Estado está en la base del proceso de judicialización de la memoria. La estrategia de la mayor parte del movimiento memorialista ante las exhumaciones implicaba la vía judicial. Una vez localizada la fosa, procedido a su apertura y encontrados los primeros restos, se presenta una denuncia ante el juzgado de instrucción ante la inequívoca prueba de que se estaba ante la escena de un crimen. Pero la inmensa mayoría de las veces solo encontraban el silencio y la inacción.²⁷ Para los jueces tales hechos criminales no merecen actividad jurisdiccional. Los crímenes, según la legislación, han prescrito y por esta razón no intervienen y las denuncias son archivadas. Toda esta circunstancia provoca una enorme indignación entre las asociaciones y los familiares de las víctimas, que se sienten totalmente abandonadas en sus reclamaciones y agraviadas en comparación con otros colectivos de víctimas.

La extensión del conocimiento de las atrocidades del franquismo que se produce en la etapa del “resurgir de la memoria”, provoca una creciente sensibilidad social hacia las víctimas. Crece la demanda de saldar las deudas de las injusticias cometidas, haciendo efectivos estos tres derechos: conocer la verdad, enjuiciar penalmente los

²⁷ Solo en muy pocos supuestos, ninguno en Andalucía, los juzgados practicaron diligencias para localizar los restos e identificarlos (Sáez, 2013). Como un ejemplo, entre cientos, destacamos este de noviembre de 2013, en que la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía presenta una denuncia ante el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Aracena (Huelva) por el hallazgo de cuatro cuerpos en una fosa de Encinasola. La funcionaria despachó el asunto en tres minutos. Ver: <http://www.andalucesdiario.es/ciudadanxs/tres-minutos-para-denunciar-cuatro-asesinatos/>.

hechos y dignificar a las víctimas. Las experiencias en otros contextos y el influjo de la internacionalización de los derechos humanos y la justicia global tiene un efecto automático en la demanda de la aplicación del derecho penal internacional a la causa de las víctimas del franquismo. La tipificación de crímenes contra la humanidad, según la legislación internacional “había actuado como catalizador para configurar una cultura universal sobre lo intolerable de la violación sistemática, masiva y genérica de los derechos humanos básicos, una suerte de conciencia de humanidad compartida” (Sáez, 2013a: 79). La creciente conciencia social de que en el Estado español se habían cometido crímenes aberrantes, que podrían encuadrarse en las tipificaciones penales de genocidio y desapariciones forzadas, sin posibilidad de prescribir, abría una puerta a la esperanza para hacer justicia.

En un contexto de insatisfacción generalizada ante la falta de decisión del gobierno socialista que no lograba alcanzar las expectativas del movimiento, el 14 de diciembre de 2006, veintidós asociaciones denuncian ante el Juez Garzón, titular del juzgado nº 5 de la Audiencia Nacional, las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales y la apropiación de niños que tuvo lugar durante la primera etapa del franquismo. En septiembre de 2008 la *Plataforma de Víctimas de Desapariciones Forzadas por el Franquismo*, que agrupa a las entidades memorialistas denunciantes, entrega al juez un listado con los nombres de más de 140.000 víctimas.²⁸ A pesar de la oposición de la Fiscalía, el 16 de octubre de 2008 el juez Garzón se declara competente para investigar las desapariciones por considerar que es un delito que encaja en el contexto de crímenes contra la humanidad. El juez autoriza exhumaciones en 19 fosas, entre ellas la que se suponía que albergaba los restos del poeta Federico García Lorca entre Víznar y Alfacar en Granada. Al día siguiente, la noticia copaba todos los noticieros e incendiaba las redes sociales. El diario *Público* abría a cuatro columnas con el titular: “Franco y sus generales acusados de crímenes contra la humanidad”. *El País* lo hacía a tres columnas con el siguiente: “Garzón abre la primera causa de la historia contra el franquismo”. La iniciativa del juez provoca un terremoto mediático y de inmediato se activan todas las redes políticas, judiciales y mediáticas de la derecha y de algunos sectores del PSOE y próximos²⁹ que se oponían acerbamente a la causa.

28 Hay que señalar que el listado fue depurado posteriormente y rebajada la cifra a 114.266 víctimas entre julio de 1936 y diciembre de 1951.

29 Líderes de opinión como Santos Juliá o Javier Pradera y políticos como Joaquín Leguina y Juan Carlos Rodríguez Ibarra arremetieron con dureza contra Garzón por este asunto. Por otra parte, el magistrado del Tribunal Supremo José Antonio Martín Pallín acusó a la vicepresidenta del gobierno María Teresa Fernández de la Vega de orquestar el proceso contra Baltasar Garzón por pretender investigar los crímenes del franquismo (*Público*, 30-5-2011). Ver: <http://www.publico.es/espana/379062/pallin-ve-a-de-la-vega-tras-el-acoso-a-garzon>

Se inicia un intrincado proceso jurídico que lleva finalmente a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a decretar por catorce votos contra tres, que el juez carece de competencia.³⁰ Poco después, el Tribunal Supremo admitió a trámite una querrela contra el juez por prevaricación al declararse competente para investigar los crímenes del franquismo, a los grupos ultraconservadores Manos Limpias y la Asociación Libertad e Identidad y al partido fascista Falange Española de las JONS, aunque este fue posteriormente retirado. Durante este tiempo se producen masivas movilizaciones en todo el Estado español contra la impunidad del franquismo y de apoyo al juez Garzón, que se convierte desde entonces en el gran referente para buena parte del movimiento memorialista.

Bastaba la Ley de Amnistía de 1977 para bloquear la aplicación del derecho internacional sobre derechos humanos que el propio Estado había firmado, y que declara que los delitos como genocidio y crímenes de lesa humanidad no prescriben y no pueden ser objeto de amnistía ni de perdón. El desenlace es de sobra conocido. El juez Garzón, con otras causas abiertas, fue condenado y apartado de la judicatura por prevaricación en el denominado *caso Gürtel*, sobre la corrupción en el PP, al autorizar unas escuchas en la cárcel entre imputados y sus abogados. Baltasar Garzón queda absuelto en la causa que concernía a las investigaciones sobre el franquismo. Aún así, la sentencia absolutoria del Tribunal Supremo, tal como advertían diversas organizaciones internacionales de derechos humanos, cerraba toda posibilidad de que un tribunal español investigase los crímenes de la dictadura (Sáez, 2013a). No obstante, la imagen más extendida, también fuera de nuestras fronteras, es la de que el juez fue perseguido con ensañamiento por atreverse a cuestionar la impunidad del franquismo. El poeta granadino Luis García Montero definía a Garzón como “la última víctima del franquismo”.

La iniciativa judicial del juez, a pesar de todo, ha tenido un efecto multiplicador en la extensión de la conciencia y sensibilidad ciudadana sobre la causa de las víctimas del franquismo. La enorme proyección mediática del caso sirvió de catalizador para la visibilización de nuevas víctimas que hasta el momento habían permanecido en silencio o en un plano secundario. A las tradicionales asociaciones de recuperación de memoria histórica se le unen ahora otros colectivos de represaliados del franquismo que sufrieron torturas en las comisarías y fueron perseguidos y encarcelados por el Tribunal de Orden Público en la última década de la dictadura. Organizaciones internacionales de derechos humanos de gran prestigio como *Amnistía Internacional* y *Human Rights Watch*, y la Comisión Internacional de Juristas manifiestan explícitamente

30 Para un análisis detallado del desarrollo del proceso y sus consecuencias sociales recomendamos los artículos del juez Ramón Sáez Valcárcel (2013a) y el antropólogo Francisco Ferrándiz (2013)

su preocupación porque el sistema judicial español esté amparando la impunidad y deje desprotegidas a las víctimas de los más graves crímenes sistemáticos que se han cometido en la historia de España de los últimos siglos.

Desde el movimiento memorialista no se entiende que se persigan a los nazis y criminales de guerra en cualquier rincón del mundo, y que desde España se inicien procesos judiciales contra militares responsables de los genocidios perpetrados en las dictaduras del Cono Sur americano y, en cambio, no se depuren las responsabilidades de los atrocidades cometidas en el país. Aún así, los avances experimentados en otros contextos internacionales –Argentina es un caso paradigmático– en relación con la lucha contra la impunidad y los derechos de las víctimas, ha animado a las asociaciones y familiares a seguir en el empeño. No cabe duda, tal como argumenta Francisco Ferrándiz, que determinadas categorías jurídicas y penales usuales en el derecho internacional sobre los derechos humanos y, hasta entonces, fuera del léxico y el discurso memorialista en el Estado español, han recobrado una nueva dimensión social. El concepto de desaparición forzada ha encontrado un sustrato social importante como categoría de acción política y simbólica con una enorme capacidad de movilización social y mediática (Ferrándiz, 2013).

Las asociaciones y los familiares y colectivos de víctimas han puesto en evidencia al Estado en su incapacidad para investigar los crímenes y reparar a las víctimas. Tras el mazazo que supuso la defenestración del juez Garzón, un grupo de familiares de fusilados interpuso el 14 de abril de 2010 una denuncia en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la República Argentina, en Buenos Aires. La jueza María Servini asume la “Causa 4591/10 por los delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977” conocida como “Querrela argentina” . El proceso, el único abierto contra el franquismo, hace mención a 114000 víctimas y 30.000 niños robados durante la dictadura. A esta querrela se han ido sumando en los últimos años nuevos denunciadores entre los que se encuentra un importante número de andaluces y andaluzas y ha contado con la adhesión del parlamento andaluz, diversos ayuntamientos y las organizaciones políticas de izquierda. Para los colectivos que han interpuesto la denuncia y todos aquellos que se han adherido, se abre nuevamente la esperanza que les fue negada con el proceso iniciado por Baltasar Garzón.

El proceso de judicialización de la memoria puso al descubierto los déficit del Estado de derecho, incapaz de dar respuesta a las víctimas del franquismo. En la base de esta negación de las víctimas, está el proceso de transición que se vertebró en torno a la memoria de los vencedores, que ha tenido desde entonces una posición hegemónica.

Su portadores exhiben un relato legitimador de la dictadura, condenan la República como responsable de la violencia desatada y consideran la democracia como producto natural del “orden autoritario” (Sáez, 2013a). En cambio, la memoria de las víctimas, ha ocupado siempre una posición subalterna que ha ido emergiendo desde la nada para ganar paulatinamente espacios en la esfera pública.

En definitiva, el fenómeno de la memoria histórica surgido hace escasamente poco más de una década desde iniciativas familiares y locales, ha logrado enraizarse en la sociedad andaluza y española transformando los sentidos del pasado franquista y generando espacios y lugares para el reconocimiento. El movimiento memorialista que ha sido el eje vector en la articulación de los discursos y la praxis ha catapultado un nuevo actor social con una enorme carga política y simbólica: las víctimas del franquismo. En este proceso, las víctimas, en un contexto global de reivindicación de los derechos humanos, han visto mudada su primigenia concepción de luchadores antifascistas por una categoría social con mayor capacidad de movilización. La transición, presentada como mito fundacional de la democracia, ha quedado muy cuestionada y hoy día, son cada vez más los sectores sociales que la conciben como un lastre para el desarrollo de una democracia plena que reconozca a todas las víctimas.

Bibliografía

ACOSTA BONO, Gonzalo y DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel (2007) *Todos (...) los Nombres. Base de datos sobre la represión franquista en Andalucía accesible a través de Internet*. Sevilla, AMHyJA y CGT.A.

ACOSTA BONO, Gonzalo; GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis; MARTÍNEZ MACIAS, Lola y DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel. (2004) *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Barcelona, Crítica.

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma (2004) “Guerra civil, franquismo y democracia”, *Claves de la razón práctica*, nº 140. Madrid.

BRUNETEAU, Bernard (2006) *El siglo de los genocidios. Violencias, masacres y procesos genocidas desde Armenia a Ruanda*. Madrid, Alianza Editorial.

CASANOVA, Julián (coord.) (2002) *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica.

CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio (2000) *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid: Marcial Pons.

CHECA, Sandra, DEL RÍO, Ángel y MARTÍN, Ricardo (2006) *Andaluces en los campos de Mauthausen*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

CHINCHÓN, J. (2011) "Justicia transicional". En: Escudero, R. (coord.) *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*. Madrid: Los libros de la Catarata, pp. 101-07.

DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel y SÁNCHEZ GARCÍA, Juan Manuel (2003) "La Marcha a Rota: la peregrinación de la izquierda andaluza. Simbolismo e identificación en un ritual político", *Actas del IX Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español*. Barcelona, Institut Català d' Antropologia. (Versión revisada en www.pensamientocritico.org/anrio)

DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel y VALCUENDE DEL RÍO, José M^a (2005) "Represión, explotación y estigma: los presos-esclavos del Canal del Bajo Guadalquivir" en Ortiz, Juan (coord.) *Guerra y Exilio en Andalucía*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.

DEL RÍO, Ángel (2008) "Políticas de la memoria, movimientos sociales y exhumaciones: la memoria como catarsis para enfrentarse al pasado de la represión franquista". En: Medina, R., Molina, B. y García-Miguel, M. (eds.) *Memoria y reconstrucción de la paz*. Madrid: Los libros de la Catarata, pp. 117-38.

DEL RÍO, Ángel (2010) "Elogio de la historiografía local de la represión franquista". En Romero, F. y Zambrana, P. *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gaster 1931-1946*. Granada: Tréveris, pp. 17-22.

DI NOLA, Alfonso M. (2007) *La muerte derrotada. Antropología de la muerte y el duelo*. Barcelona, Belacqva.

ESCUADERO ALDAY, R. (2013) "Los desaparecidos en España: víctimas de la represión franquista, símbolo de la transición y síntoma de una democracia imperfecta". En: Escudero Alday, R.; Pérez González, C. (ed.) *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*. Madrid: Trotta, pp. 141-164.

ESPINOSA, Francisco (2013) "Crímenes que no prescriben. España: 1936-1953". En: Escudero Alday, R.; Pérez González,, C. (ed.) *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*. Madrid: Trotta, pp. 31-54.

ESPINOSA, Francisco (2011) "Represión". En: Escudero Alday, R. (coord.) *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*. Madrid: Catarata, pp. 39-45.

ESPINOSA, Francisco (2010) "La represión franquista: un combate por la historia y por la memoria. En: ESPINOSA, F. (ed.) *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Barcelona: Crítica, pp. 17-78.

ESPINOSA, Francisco (2007) De saturaciones y olvidos. Reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar. Gálvez, S. (coord.) *Dossier. Generaciones y Memoria de la represión franquista: Un balance de los movimientos por la memoria*. Hispania Nova, nº 7. <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier.htm>

ESPINOSA, Francisco (2006) *Contra el Olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Barcelona: Crítica.

ESPINOSA, Francisco (1996) *La guerra civil en Huelva*. Huelva: Diputación de Huelva.

ESPINOSA, Francisco (1990) "Sevilla 1936: sublevación y represión". En: Braojos; Álvarez, L.; Espinosa, F. *Sevilla, 36: sublevación fascista y represión*. Brenes: Muñoz Montoya y Montravetta.

ESPINOSA, F. (ed.) GARCÍA MÁRQUEZ, J. M.; GIL VICO, P.; LEDESMA, J. L. (2010) *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Barcelona: Crítica.

ETXEBERRÍA, Francisco (2011) "Exhumaciones". En: Escudero, R. (Coord.) *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*. Madrid: Los libros de la Catarata, pp. 77-83.

FERNÁNDEZ PRIETO, LOURENZO (2011) "Conservación y olvido de los pasados incómodos en las sociedades contemporáneas". En: Rey Tristán, E.; Caglio Vila, P. (coords.) *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*. Santiago: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 95-120.

FERRÁNDIZ, Francisco (2013) "De la memoria histórica a la impunidad del franquismo: el descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea". En: Muga, J. L., Vega, S. (coords.) *Verdad, justicia y reparación. Actas del I Congreso de Víctimas del Franquismo*. Andalucía: Atrapasueños, pp. 57-76.

FERRÁNDIZ, Francisco (2011) "Lugares de la memoria". En: Escudero Alday, R. (coord.) *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*. Madrid: Catarata, pp. 27-32.

FERRÁNDIZ, Francisco (2006) "Exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea", en Gómez Isa, Felipe (dir.) *El derecho a la memoria*. San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa.

FRIGOLÉ REIXACH, Joan. (2003) *Cultura y genocidio*. Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María (2012) *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Sevilla: Aconcagua Libros.

GÓMEZ ISA, Felipe (2006) "El derecho de las víctimas a la reparación por violaciones graves y sistemáticas de los Derechos Humanos". En Gómez Isa, Felipe (dir.) *El derecho a la memoria*. San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa.

GONZÁLEZ, Felipe y CEBRIÁN, Juan Luis (2001) *El futuro no es lo que era. Una conversación*, Madrid: Aguilar.

GUTIÉRREZ MOLINA, J.L.; DEL RÍO SÁNCHEZ, Á. (2005) *Recuperar la memoria: el canal de los presos. Educación en Valores. Guía para el profesorado*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

JELIN, Elizabeth; LANGLAND, Victoria (2003) "Introducción: Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente". En Jelin, Elizabeth; Langland, Victoria (comps.) *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, pp. 1-16.

JELIN, Elizabeth (2005) Las luchas por las memorias, *Telar. Revista digital del Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos*, Universidad Nacional de Tucumán, nº 2-3, 11-27.

JULIÁ, Santos (coord.) (1999) *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy.

JULIÁ, Santos (2006) "Bajo el imperio de la memoria" en *Revista de Occidente*, nº 302, pp. 7-20.

MATE, Reyes (2003) *Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política*. Madrid: Trotta.

MORENO, Francisco (1985) *La guerra civil en Córdoba. 1936-1939*. Madrid: Alpuerto.

MORENO, Francisco (1987) *Córdoba en la posguerra (la represión y la guerrilla: 1939-1950)*. Córdoba: Francisco Baena Editor.

MORENO, Francisco (2008) *1936: el genocidio franquista en Córdoba*. Barcelona: Crítica.

NAVARRO, Vicenç (2006) *El subdesarrollo social de España. Causas y consecuencias*. Barcelona: Anagrama

NAVARRO, Vicenç (2002) *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona: Anagrama.

NORA, Pierre (2009) *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Santiago de Chile: Trilce. LOM Ediciones.

ORTIZ VILLALBA, Juan (1997) *Sevilla 1936: del golpe militar a la guerra vivida*. Córdoba: Vistalegre.

PEDREÑO, Jose M^a (2003) *Definición y objeto de la recuperación de la memoria histórica*, en www.nodo50.org/foroporlamemoria.

REIG TAPIA, Alberto (2006) *Anti Moa*. Barcelona: Ediciones B.

SÁEZ VALCÁRCEL, Ramón (2013a) "Los crímenes de la dictadura y negación de acceso a la jurisdicción". En: Escudero Alday R.; Pérez González, C. (ed.) *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*. Madrid: Trotta, pp. 77-99.

SÁEZ VALCÁRCEL, Ramón (2013b) "Negación y desconocimiento de las víctimas del franquismo". En: Muga, J. L., Vega, S. (coords.) *Verdad, justicia y reparación. Actas del I Congreso de Víctimas del Franquismo*. Andalucía: Atrapasueños, pp. 48-56.

SILVA, Emilio y MACÍAS, Santiago (2003) *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid: Temas de Hoy.

TODOROV, T. (2002) *Memoria del mal, tentación del bien: indignación sobre el siglo XX*. Barcelona: Península.

VINYES, Ricard (2009) "La memoria del Estado", en Vinyes, R. (ed.) *EL Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona: RBA Libros, pp. 23-66.